



**REACTIVACIÓN
ECONÓMICA,
LUCHA CONTRA
LA INSEGURIDAD
Y CIERRE DE
BRECHAS**

Documento de trabajo

2024





**REACTIVACIÓN
ECONÓMICA,
LUCHA CONTRA
LA INSEGURIDAD
Y CIERRE DE
BRECHAS**

Documento de trabajo

2024

La Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas — CONFIEP — representa a 23 gremios de la pequeña, mediana y gran empresa con presencia en 10 sectores económicos: comercio nacional; comercio internacional; construcción; intermediación financiera y mercado de valores; industrias manufactureras; minería, petróleo y energía; pesca y acuicultura; servicios generales, turísticos y de comunicación; servicios públicos; y servicios sociales.



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

RESUMEN EJECUTIVO	/ 8	9. CABOTAJE	/ 52
1. SEGURIDAD	/ 16	10. CLIMA DE INVERSIONES	/ 55
2. ECONOMÍAS ILEGALES	/ 23	11. MIPYMES	/ 59
3. SALUD	/ 28	12. SISTEMA DE PENSIONES	/ 62
4. SECTOR AGRARIO	/ 37	13. GESTIÓN PÚBLICA	/ 66
5. MERCADO LABORAL	/ 39	14. REFORMA POLÍTICA	/ 69
6. VIVIENDA	/ 41	15. PETROPERÚ	/ 72
7. EDUCACIÓN	/ 45	16. TELECOMUNICACIONES	/ 74
8. INFRAESTRUCTURA	/ 48	17. TURISMO	/ 77





INTRODUCCIÓN

El presente documento ha sido elaborado por la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (CONFIEP) como parte de nuestro trabajo por llevar propuestas constructivas al Gobierno para mejorar la calidad de vida de todos los peruanos.

Estas propuestas son producto del esfuerzo de los 23 gremios que conforman la CONFIEP, de más de 200 reuniones con expertos nacionales e internacionales y de varios encuentros con ministros, congresistas, funcionarios y trabajadores. Todas alineadas con los principios de una economía de mercado para generar riqueza, cerrar brechas y combatir la inseguridad.

Somos conscientes de que algunas de estas propuestas requieren de un gran esfuerzo y una reingeniería importante en el Estado, pero que, con voluntad política del Poder Ejecutivo y el Congreso, gente capacitada y preparada, y con el apoyo del sector privado, así como de los trabajadores, muchas de ellas se pueden lograr.

Por otro lado, varias de estas propuestas son de rápida implementación y con costos políticos muy bajos que podrían generar que la economía peruana empiece nuevamente a dar frutos. En 2023, la tasa de pobreza en el Perú se incrementó a

29,0%. Es decir, acumula dos años de aumentos consecutivos y se ubica en cifras próximas a las registradas durante la pandemia de 2020 (30,1%). Estas propuestas contribuirán con revertir esta situación.

Aquí analizamos 17 puntos de enorme importancia para el desarrollo del país, desde la seguridad hasta el turismo, pasando por la salud, el mercado laboral, la reforma política y otros. En cada uno de ellos señalamos los principales problemas y ofrecemos propuestas de solución, principalmente, en el breve plazo. Para ello, hacemos una investigación seria, con datos precisos, comparaciones con otras realidades.

El sector privado siempre ha mostrado buena voluntad para mejorar la calidad de vida de todos los peruanos. La idea es tener un país viable, con infraestructura adecuada, con respeto de las normas, con ciudadanos que progresen sin temores, con trabajos dignos, con una clase media más amplia, con inversiones, con menos gastos innecesarios y con una gestión pública más eficiente. Todo ello es posible. Cómo no. Lo mejor de todo es que tenemos la posibilidad y las ganas de tener un mejor futuro. En este año del bicentenario el país lo merece.

RESUMEN EJECUTIVO

1. SEGURIDAD

- **Sistema de información integrado:** Implementar un sistema que administre en una sola plataforma tecnológica y cuente con sistemas de seguridad con videovigilancia integrados entre la Policía Nacional del Perú (PNP), Ministerio Público, Dirección Nacional de Inteligencia (DINI), Instituto Nacional Penitenciario (INPE) y la Unidad de Inteligencia Financiera. Además, el sector privado podría alimentar esta plataforma con la información con la que cuenta en centros comerciales, transacciones bancarias, sistemas de peajes.
- **Masificación de centros de flagrancia:** Administrar justicia en corto tiempo. Así, el Estado ahorraría ingentes sumas de dinero en gastos y descongestionaría el sistema judicial.
 - El costo unitario por proceso penal pasaría de 12.105 a 515 soles.
 - Los plazos de los procesos se reducirían de más de 12 meses a 24 horas.
- **Oxi y APP:** Construir comisarías o instalar sistemas de vigilancia e iluminación con estos mecanismos. Para ello, se necesita de una estrecha coordinación entre los sectores, gobiernos regionales, Proinversión y el sector privado.
- **Inteligencia:** Reforzar labores de inteligencia táctica operativa.
- **Institucionalidad:** Instar a que los sindicatos de trabajadores y gremios empresariales trabajen con la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), el Ministerio Público, el Poder Judicial y la PNP, para abordar los problemas generados por la inseguridad y aportar propuestas. Para ello, se necesita reactivar la Comisión Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC) y que sesione permanentemente con los trabajadores y empleadores. Además, es necesario contar con reuniones periódicas con el Poder Judicial, Ministerio Público, DINI y PNP para dar seguimiento a los resultados.
- **Reconocimiento facial:** Implementar sistemas de reconocimiento facial en centros comerciales.

2. ECONOMÍAS ILEGALES

- **Trazabilidad y fiscalización:** Controlar los eslabones de la cadena de valor de minería ilegal y de los insumos que sirven para esta actividad. Por ejemplo, explosivos y plantas de beneficio.
- **Control:** Fiscalizar los puntos críticos del comercio e insumos (explosivos, mercurio, maquinaria no registrada) de las economías ilegales.
- **Escáneres en los puertos:** Instalar de forma más acelerada escáneres en puertos para detección de mercadería ilegal. La seguridad en la cadena logística de comercio exterior es fundamental para cortar los flujos de dinero a las economías ilegales. Recientemente, la Alianza del Pacífico ha creado un Grupo Especial para atender este problema.

3. SALUD

- **Gobernanza:** Fortalecer la gobernanza de EsSalud a través del empoderamiento de un directorio y gerencia orientados a la excelencia en la ejecución del gasto y brindar servicios de calidad de manera oportuna.
- **Logística:** Implementar una gestión logística 5PL (Fifth Party Logistics), que provea una gestión absoluta de la cadena de suministro, centrada en la satisfacción del usuario final.
- **OxI y APP:** Mediante estos mecanismos, comprar equipos, construir, operar y mantener infraestructura (concepto de bata blanca).
- **Bancos de sangre:** Derogar el Decreto Supremo 017-2022-SA, que establece una nueva clasificación de los bancos de sangre según el volumen de producción y no por las características de calidad y seguridad. Además, proponer un plan nacional de reorganización de los centros de hemoterapia y bancos de sangre, con una política nacional de promoción de la donación voluntaria de sangre.
- **Categorización de establecimientos:** Categorizar los establecimientos de salud de forma permanente y no cada dos años siempre que no existan nuevas obras con el objetivo de evitar la fiscalización excesiva.
- **Elección del prestador de salud:** Implementar la libre elección del prestador, pudiendo iniciar en las urgencias, atención ambulatoria del primer nivel de atención y las cirugías del segundo nivel de atención.
- **Fideicomiso para el pago de atenciones:** Establecer un fideicomiso para el pago de las atenciones de los asegurados de Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud (IAFAS) públicas en Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) privadas, o establecer la modalidad de servicios por impuestos (IAFAS públicas) y servicios por aportes (EsSalud).



4. SECTOR AGRARIO

- **Régimen agrario:** Se debe trabajar y aprobar una nueva ley del sector agrario en coordinación con el sector productivo en materia laboral y tributaria. Se deben recuperar las políticas públicas agrarias promotoras que han beneficiado al país, es la única manera de desarrollar el sector, atraer inversión e incorporar a la pequeña agricultura a las cadenas modernas agrarias.

5. MERCADO LABORAL

- **Agenda 19:** Deslindar claramente de agenda laboral del expresidente Pedro Castillo. Por ejemplo, derogación de las normas de tercerización (Decreto Supremo 001-2022-TR) y relaciones colectivas (Decreto Supremo 014-2022-TR). Estos dos decretos supremos dependen solo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) y pueden ser eliminados de manera inmediata y dar un mensaje positivo al mercado formal.
- **Remuneración mínima vital (RMV):** Establecer una metodología clara y predecible para evaluar el monto justo de la RMV.
- **Mi Primera Chamba:** Crear un régimen flexible para que todas las personas (no solo jóvenes) que hayan trabajado siempre en la informalidad, puedan ingresar al mercado laboral formal con un esquema más flexible.

6. VIVIENDA

- **Bonos:** Dar sostenibilidad a los subsidios del Bono Familiar Habitacional (BFH) y del Bono Buen Pagador (BBP) de los programas sociales. Propuestas como éstas brindarían vivienda digna a las personas y tendrían un efecto positivo en la lucha contra el tráfico de tierras en el Perú.
- **MiVivienda:** Multiplicar el fondo de Vivienda Social para promover la oferta y generar suelo habilitado.
- **Planes de desarrollo:** Impulsar la planificación de las ciudades y los centros poblados con énfasis en la declaración de necesidad pública e interés nacional y el eje de expansión del nuevo puerto de Chancay.
- **Licencias:** Optimizar y dinamizar el desarrollo de procedimientos administrativos sobre la obtención de las licencias de habilitación urbana, de edificación y de otros actos administrativos que las complementen, de manera simplificada, ágil, eficaz y eficiente.
- **Tráfico de tierras:** Proponer que se incluya el tráfico de tierras como un delito de crimen organizado que genera múltiples consecuencias negativas al Estado.

7. EDUCACIÓN

- **Meritocracia:** Avanzar en la Reforma Magisterial basada en el reconocimiento al mérito y capacidad de los maestros.
- **Educación técnica productiva:** Mejorar la calidad de la educación técnico-productiva e impulsar su descentralización, retomar la educación secundaria técnica, promover políticas de formación técnica y capacitación laboral.
- **Articulación entre actores:** Impulsar la conformación de consejos sectoriales regionales de competencia liderados por el sector productivo, habilitar una base de datos que contribuya a reducir la falta de información que existe entre la oferta y la demanda de trabajo, y mantener actualizado el portal Mi Carrera del MTPE.



8. INFRAESTRUCTURA

- **Perfeccionar y simplificar:** Usar de forma extensiva mecanismos de ejecución de obras más efectivos como Oxl y APP. Es importante seguir perfeccionando el mecanismo de Oxl para hacerlo más atractivo para la empresa privada.
- **Destrabar:** Acelerar la ejecución de grandes obras públicas que hoy están en cartera, como el puente Santa Rosa, la longitudinal de la Sierra Tramo 4, el tercer grupo de aeropuertos, entre otros.
- **Acelerar:** Impulsar con mayor rapidez la licitación y ejecución de proyectos de acceso a megaproyectos, como el acceso al aeropuerto Jorge Chávez, al aeropuerto de Chinchero, al puerto de Chancay, entre otros.

9. CABOTAJE

- **Aprobar:** Llevar adelante el Proyecto de Ley 5175/2022-PE, ley que modifica el Decreto Legislativo 1413, el cual no exige el permiso de operación y la constitución en el país para las empresas nacionales y extranjeras. Todas las empresas podrían hacer cabotaje.

10. CLIMA DE INVERSIONES

- **Reducir la tramitología empresarial:** Garantizar el cumplimiento del silencio administrativo positivo. Reducir los requisitos y la permisología para la exploración, explotación y ampliación minera. Para ello, se necesita un equipo especialmente dedicado a analizar toda la tramitología que afecta al ciclo de vida de una empresa: constitución, operación, expansión y salida del mercado.
- **Revisar la metodología bajo la cual el Indecopi calcula las multas:** En la actualidad las multas son excesivas.
- **Avanzar en la propuesta de ordenamiento territorial:** Con una implementación por fases, hay que exigir capacidades en los gobiernos regionales y gobiernos locales antes de empezar, así como aclarar competencias de los niveles de gobierno.
- **Realizar Mesas Ejecutivas:** Asegurar la continuidad de este instrumento bajo la tutela del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).
- **Zonas Económicas Especiales:** Mantener el régimen de exoneraciones tributarias del Impuesto General a las Ventas (IGV), del Impuesto de Promoción Municipal (IPM), el Impuesto a la Renta (IR), el Impuesto Selectivo al Consumo (ISC), aranceles por importación. Además, dotar de infraestructura en los corredores logísticos asociados a las ZEE (Tacna, Piura, Moquegua, Arequipa).

11. MIPYMES

- **Simplificación administrativa:** Analizar los permisos por la que tiene que transitar una micro, pequeña y mediana empresa (mipymes) en todo el ciclo de negocio y determinar lo que es verdaderamente necesario. Reducir la capacidad de los municipios para paralizar actividades económicas y exigirle requisitos para su funcionamiento.
- **Compras públicas:** Incluir 1) cláusulas de transparencia y anticorrupción, 2) fichas técnicas y expedientes accesibles, 3) equipos técnicos y administrativos con la experiencia necesaria en la modalidad de núcleos ejecutores de compras (NEC).
- **Encadenamientos productivos:** Atender el bajo nivel de valor agregado en los productos y servicios del sector de las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) y promover la formación de clústeres sectoriales de innovación abierta en las regiones.
- **Homologación de proveedores mipymes:** Acelerar la implementación de la Medida de Política 6.2 del Plan Nacional de Competitividad y Productividad: homologación de proveedores mipymes en nuevos sectores.



12. SISTEMA DE PENSIONES

- **Reforma:** Ratificar la importancia de realizar una reforma previsional, en que aseguremos una pensión mínima e incorporemos a los trabajadores informales e independientes.
- **Cuenta Individual de Capitalización:** Sustentar la reforma en Cuentas Individuales de Capitalización que posibiliten que el ahorro de los afiliados sea congruente con el nivel de esfuerzo, generando que el Estado concentre su apoyo en la población de menores ingresos.

13. GESTIÓN PÚBLICA

- **Defender la Ley del Servicio Civil:** Además, el decreto legislativo que crea la Autoridad del Servicio Civil.
- **Fortalecer a la Autoridad Nacional del Servicio Civil (Servir):** Incorporar a más empleados públicos a este régimen laboral y contar con excelentes profesionales.
- **Reforma de la descentralización del presupuesto:** Resolver la poca efectividad de los gobiernos regionales y locales para gestionar el gasto público.
- **Ejecución de proyectos:** Generar mecanismos que permitan a autoridades del ámbito nacional encargarse de proyectos prioritarios que no estén avanzando en gobiernos regionales o locales.

14. REFORMA POLÍTICA

- **Idoneidad de los candidatos electorales:** Prohibir las candidaturas de personas con antecedentes penales, especialmente los relacionados con corrupción, tráfico de drogas, lavado de dinero; implementar estrictos códigos de conducta y mecanismos de sanción; requerir a los candidatos la divulgación completa de su patrimonio, e implementar auditorías independientes para verificar la veracidad de la información.
- **Monitoreo de fondos:** Permitir al JNE que ejerza control sobre el financiamiento ilegal de las campañas políticas; implementar medidas de control como firmas de auditoría independientes; y aplicación de sanciones severas para aquellos involucrados en financiamiento ilegal.
- **Financiamiento privado:** Regular el financiamiento formal privado de partidos políticos.

15. PETROPERÚ

- **Financiamiento:** Evaluar fuentes de financiamiento externas del sector privado y/o la posibilidad de ceder la administración de Petroperú a una empresa privada para evitar salvatajes con el dinero de todos los peruanos.

16. TELECOMUNICACIONES

- **Servicio de cable:** Evitar la aprobación del dictamen que obliga a las operadoras del servicio de cable a incluir canales de señal abierta (Proyecto de Ley 2844-2022/CR).
- **Facultades:** No otorgar las facultades legislativas en torno a 1) permitir el acceso de parte del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (Osiptel) a información de datos personales y metadata, 2) regular las obligaciones y sanciones de los concesionarios de servicios de telecomunicaciones en establecimientos penitenciarios y 3) permitir que el sistema nacional en seguridad y defensa nacional acceda a la localización, geolocalización y rastreo de equipos de comunicación.

17. TURISMO

- **Centro de Convenciones de Lima:** Dar en concesión el Centro de Convenciones de Lima para impulsar el turismo de reuniones.
- **Juegos Panamericanos:** Desarrollar una nueva sede para la base de operaciones del evento deportivo, de cara a los Juegos Panamericanos 2027.

1. SEGURIDAD¹

1. Estas propuestas han sido trabajadas con CONFIEP, CAPECO, ADEX, SNI, CCL, FTCCP, CGTP.

1. Institucionalizar la creación de un grupo de trabajo de alto nivel

Problema:

- **Consejo de Estado:** No tiene una periodicidad definida para sesionar y solo se activa cuando la presidencia convoca a reunión para abordar un tema coyuntural específico. Además, no cuenta con la participación del sector privado ni de los trabajadores. Finalmente, no vemos que el Consejo de Estado dé cuenta de sus reuniones y que se haga un seguimiento a los acuerdos.
- **Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (Conasec):** Su última reunión fue en enero de 2024, cuando se tomaron acuerdos que no se transformaron en mejoras en la seguridad ciudadana. De igual manera, no se cuenta con la participación del sector privado ni de los trabajadores. Por el contrario, hay un número excesivo de actores, algunos sin tener un papel en la lucha contra la delincuencia. Además, solo se reúne cuatro veces al año, cuando debería reunirse, al menos, mensualmente para monitorear los avances.

Propuesta:

- **Crear una mesa de trabajo al más alto nivel que esté liderada por la presidenta de la República y cuente con los principales actores:** sector privado, sindicatos de trabajadores, Ministerio del Interior (Mininter), Ministerio de Defensa (Mindef), Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Minjus), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Fiscalía y la Dirección Nacional de Inteligencia (DINI). Las reuniones deben de ser, al menos una vez al mes para monitorear los resultados de los acuerdos tomados, los cuales deben ser anunciado a la población.

2. Sistemas interconectados de información

Problema:

- Hasta hace tres años, más del 90% de los sistemas de información no contaban con documentación técnica de respaldo que garanticen la seguridad de la información. Tampoco se encontraban integrados en una sola plataforma, lo que limitaba su capacidad de interoperar con otras instituciones públicas.
- Lo anterior debido a que la PNP no cuenta con un mapa de procesos optimizado que permita hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), lo que asegura una adecuada gobernanza de datos. Además, tiene un déficit de personal técnico capacitado para brindar soporte a nivel nacional, así como de personal especializado que permita contar con servicios propios de Software Factory para el desarrollo de sistemas y aplicaciones específicas basadas en big data, inteligencia artificial, realidad aumentada, analítica predictiva, entre otras.

Propuesta:

- Implementar un sistema de información integrado, que se administre en una sola plataforma tecnológica, que cuente además con el 100% de los sistemas informáticos debidamente documentados y con adecuados niveles de seguridad informática².

2. www.policia.gob.pe/dirseciu/documentos/PLAN%20ESTRATEGICO%20PNP%202030.pdf

- Implementar en el corto plazo sistemas de seguridad con videovigilancia integrados entre la PNP y los gobiernos regionales y locales focalizado para la población de zonas urbanas con mayor incidencia delictiva³.

3. Centros de flagrancia

Problema:

- **Denuncias:** Las denuncias por comisión de delito casi se han duplicado en los últimos diez años, pasando de 271.000 en 2012 a 497.000 en 2022. Del 100% de delincuentes que detiene la PNP, solo el 5% termina en las cárceles.
- **Tiempos e instancias:** Uno de los principales problemas es que el proceso que se sigue tras una detención en flagrancia es largo: 1) comisaría, 2) examen médico legal, 3) exámenes de criminalística, 4) fiscalía de turno, 5) requisitorias, 6) Poder Judicial, 7) audiencia y 8) traslado al penal. En total, puede transcurrir hasta 21 meses para la culminación del proceso, lo que implica un costo unitario de 12.105 soles (ver figura 1).
- **Despachos especializados:** Se requiere de más despachos especializados de proceso inmediato que integren al Poder Judicial, Ministerio Público, Defensa Pública y PNP, para que interactúen en un solo lugar para la tramitación oportuna de los hechos delictivos en flagrancia. En la actualidad, solo existen tres unidades modelo de flagrancia, además de las seis unidades piloto. Se estima que, por lo menos, se necesita 47 para el próximo año.

FIGURA 1
Instituciones y tiempos que se debe seguir tras un delito flagrancia



Fuente: PPT del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Minjus “Unidades de Flagrancia. Justicia tardía, no es justicia”.

3. https://conasec.mininter.gob.pe/sites/default/files/legales/archivos/ilovepdf_merged%20%284%29.pdf

4. Obras por impuestos (Oxi) y asociaciones público-privadas (APP)

Problema⁴:

- **Obras paralizadas:** Las obras paralizadas a cargo del Mininter afectaron, en 2023 al 80% de su presupuesto de cartera de proyectos. Además, en promedio, los proyectos generaron un sobrecosto de 20%, respecto al costo inicial. Incluso, en algunos casos, el sobrecosto puede ser el doble del costo inicial.
- **Capacidad de ejecución:** En 2023, el promedio de días de retraso en los proyectos en ejecución física respecto a la fecha programada de fin de ejecución fue de 892 días.

Propuesta:

- **Obras por impuestos (Oxi):**
 - Mediante OXI, mecanismo que aprovecha las capacidades y eficiencias del sector privado, se podría brindar mejor iluminación, sistema de videovigilancia, sistema carcelario nacional. Asimismo, construir e implementar comisarías. Además, ampliar el mecanismo para la operación de los centros de fragancia.
 - Proinversión está promocionando una cartera de 24 proyectos por 177 millones, de los cuales 16 de ellos corresponde al Mininter (por 105 millones), los cuales corresponden al mejoramiento de servicios policiales de comisarías en términos de infraestructura y equipamiento.
- **Asociaciones público-privadas (APP):** Las APP han sido sumamente eficientes en otros países para el abordar el tema de seguridad. Claros ejemplos son:
 - Las construcción y operación y mantenimiento de cárceles. Según el Instituto Nacional Penitenciario (INPE), hay 94.820 internos y el Perú cuenta con una capacidad de albergue para 41.000⁵.
 - La implementación de bloqueadores de celulares para evitar las extorsiones (en el Perú, cárceles como Lurigancho o Cantogrande se encuentran en zonas urbanas, por lo que es muy complicado bloquear llamadas).
 - La implementación del uso de grilletes. En la actualidad, solo se usan 52 grilletes⁶.

5. Presupuesto

Problema:

- Poco presupuesto para la función de orden público y seguridad. Aun cuando el último incremento asciende casi al 13%, la inseguridad ha

4. Eficiencia en la inversión pública del Gobierno Nacional 2023 - Videnza.

5. <https://actualidadempresarial.pe/noticia/inpe-se-trabajara-para-instalar-500-grilletes-electronicos-este-ano/4deacb02-9374-44cd-9c52-b694ada70c67/1>

6. <https://actualidadempresarial.pe/noticia/inpe-se-trabajara-para-instalar-500-grilletes-electronicos-este-ano/4deacb02-9374-44cd-9c52-b694ada70c67/1>

avanzado a pasos más agigantados, por lo que se requiere un mayor presupuesto. En 2022, el presupuesto era de 13.320,7 millones de soles. En 2023, era de 14.341,9 millones y ahora, en 2024, es de 16.234,2 millones.

- Aumento de los hechos delictivos. El 27,2% de la población de 15 años a más fue víctima de algún hecho delictivo de julio a diciembre de 2023. Y el 12,5% fue víctima más de una vez.
- Según la Asociación de Bodegueros del Perú, al menos 13.000 bodegueros en el país han sido blanco de extorsiones y robos.

Propuesta:

- Se debe mejorar la ejecución y utilización del presupuesto designado para funciones de orden y seguridad:
 - Brindar desde el MEF y/o entidades multilaterales capacitación técnica a las unidades ejecutoras del Mininter.
 - Asignar presupuesto según indicadores de resultados para mejorar la asignación de recursos.
 - Identificar las zonas de peligro más propensas a hechos delictivos, enfocando esfuerzos allí.
 - Abordar el problema desde un enfoque preventivo. Es decir, invertir en evitar que el hecho delictivo ocurra.
 - Identificar alternativas a la prisión preventiva, el cual genera un alto costo para las cárceles.
 - Replicar y adaptar experiencias de otros países con menor índices de criminalidad.
- Asignar mayor presupuesto para el funcionamiento de las unidades de flagrancia. Se requiere un presupuesto de 211 millones de soles para 2024 y de 98 millones para 2025⁷.

6. Inteligencia

Problema:

- El Gobierno no prioriza el presupuesto suficiente para que actúen los servicios de inteligencia especializados en delincuencia común y crimen organizado.
- No hay una debida articulación entre Poder Judicial, Fiscalía y PNP ni un responsable que centralice la inteligencia.

Propuesta:

- Reforzar las labores de inteligencia táctica operativa para la lucha contra la inseguridad ciudadana a través de un mayor fortalecimiento de capacidades y una mayor dotación de recursos tecnológicos. A partir de la Inteligencia Artificial (IA), por ejemplo, se podrían predecir hechos

7. Plan de Implementación de Unidades de Flagrancia Delictiva aprobado en 2023.

delictivos. En la actualidad, la Contraloría ya usa la IA para sus procesos, lo que permite mayor eficiencia en sus operaciones y gestión de recursos.

- Reforzar las labores de inteligencia de la PNP contra el crimen organizado.
 - Vigilancia y monitoreo de data y redes sociales.
 - Donación de equipos: drones, equipos de escucha.
 - Información de su área de influencia según sus operaciones.
- Formar un fondo de apoyo de defensa legal o hacer las modificaciones legales para proteger a los miembros de la PNP o Fuerzas Armadas que enfrente a la delincuencia común y crimen organizado.

7. Mayor articulación entre representantes empresariales y Gobierno

Problema:

- El 19 de diciembre de 2023 los sindicatos de trabajadores y los gremios empresariales marcharon unidos para demandar a las autoridades soluciones a la inseguridad. Sin embargo, el Ejecutivo no ha demostrado tener un plan elaborado ni estar realizando acciones concretas efectivas para abordar el incremento de la inseguridad.
- El 22 de marzo de 2024 se realizó una reunión entre sindicatos y gremios empresariales con la presidenta Dina Boluarte, en que se tomaron acuerdos. El 27 de marzo de 2024 se realizó otra reunión en seguimiento. Posteriormente, se perdió el contacto.
- Sindicatos y gremios empresariales enviaron dos cartas a la presidenta Dina Boluarte (el 19 de diciembre de 2023 y el 10 de mayo de 2024), compartiendo propuestas para actuar frente a la inseguridad.

Propuesta:

- Sindicatos de trabajadores y gremios empresariales están unidos, pero hace falta generar una mayor articulación con la PCM para abordar los problemas generados por la inseguridad y aportar propuestas.

8. Implementación de reconocimiento facial

Problema:

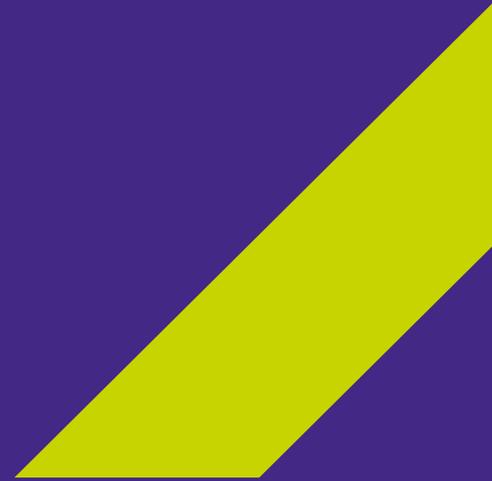
- Incremento de robos violentos en manada dentro de los centros comerciales.

Propuesta⁸:

- Implementar sistemas de reconocimiento facial en centros comerciales para la identificación de los delincuentes. El Mininter y ACCEP vienen trabajando en conjunto.

8. Propuesta alcanzada por la Asociación de Centros Comerciales del Perú (ACCEP)

2. ECONOMÍAS ILEGALES



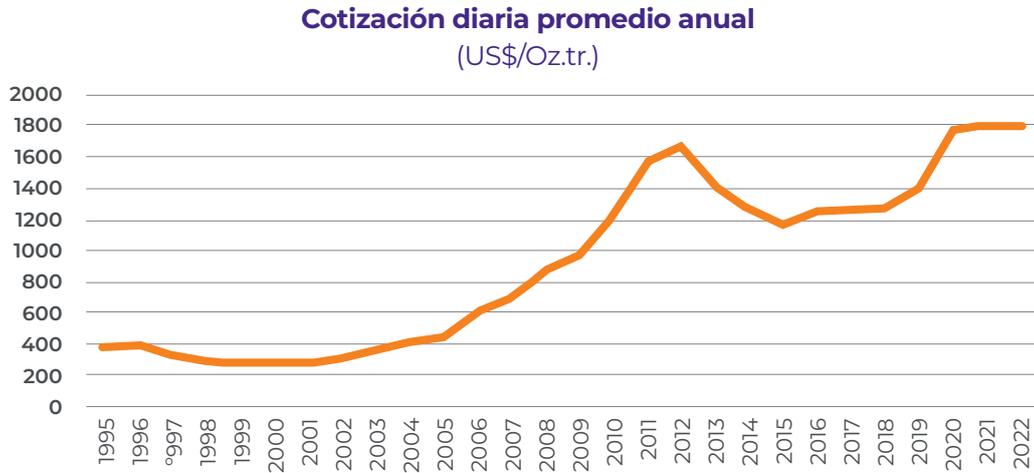
1. Minería ilegal

Problema

- Extensión y ritmo de crecimiento:** La minería ilegal se presentó en 25 millones de hectáreas del territorio y el problema se ha extendido tanto que esta actividad se encuentra en 21 regiones del Perú, lo que pone en riesgo no solo la vida de las 600.000 personas que participan de manera directa e indirecta, sino también de toda la población, dada las actividades ilegales conexas (narcotráfico, trata de personas, extorsión, robo de tierras, homicidio, tala ilegal).
- Crecimiento:** Es una actividad que se ha extendido rápidamente impulsada por el alza del precio del oro en el mercado internacional, el cual se ha duplicado en los últimos 15 años (ver figura 3). En la actualidad, se exporta más oro del que se produce (ver figura 4).

FIGURA 3

Evolución de la cotización del precio del oro



Este gráfico se ha armado utilizando la data del anuario minero del Minem 2022 y 2014

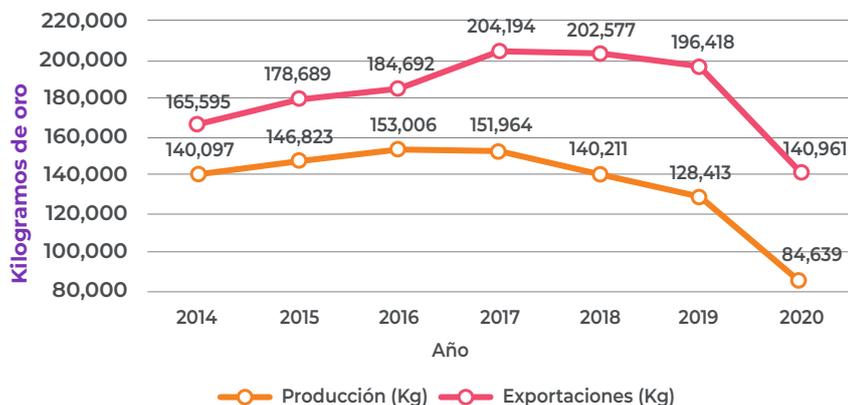
Fuente de la data: <https://www.gob.pe/institucion/minem/colecciones/2400-anuario-minero>



Fuente: SNMPE.

Enlace: <https://www.snmpe.org.pe/informes-y-publicaciones/boletin-estadistico-mensual/mineria/8561-boletin-estadistico-mensual-minero-marzo-2024.html>

FIGURA 4

Evolución de la producción de oro vs exportación de oro**Producción de oro vs. Exportación de oro 2014 -2020**

Fuente: Ministerio de Energía y Minas y Banco Central de Reserva del Perú

- **Consecuencias para los trabajadores:** Los trabajadores que están en la minería ilegal son sujetos a explotación, pues no cuentan con protección social ni beneficios laborales. Además, no se les brinda las medidas de seguridad adecuadas para laborar en una actividad de explotación. Existe trabajo infantil y trabajo forzoso. Asimismo, estas personas no forman parte de la base tributaria, por lo que no pagan impuestos.
- **Costos:** La minería ilegal genera un costo para el Perú de 22.700 millones de soles, equivalente al 2,5% del PBI, según cálculos de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE)⁹.
- **Falta de capacidades institucionales para la lucha contra la minería informal:** La ley de descentralización encargó la formalización de la minería artesanal y de pequeña escala (MAPE) a los gobiernos regionales, los cuales no cuentan con los recursos necesarios, presentan una alta rotación de personal. Además, sus esfuerzos están condicionados a la voluntad política de erradicar la minería ilegal.

2. Narcotráfico

Problema:

- **Superficie:** Según la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (Devida)¹⁰, de 2018 a 2022, se registró un crecimiento de 76% de la superficie cultivada con arbusto de hoja de coca en producción. Es decir, se pasó de 54.134 a 95.008 hectáreas.

9. SNMPE: Minería ilegal ocasiona pérdidas de S/ 22.700 millones al año en el Perú (setiembre de 2023) www.snmpe.org.pe/prensa/notas-de-prensa/notas-de-prensa-de-la-snmpe/8201-snmpe-mineria-ilegal-ocasiona-perdidas-de-s-22700-millones-al-ano-en-el-peru.html

10. Perú. Monitoreo de cultivos de coca 2022 (junio de 2023). <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4762793/Monitoreo%20de%20cultivos%20de%20Coca%202022.pdf?v=1687806913>

- **Toneladas:** De 2017 a 2021, la producción ilegal de cocaína habría registrado un crecimiento de 63%, pasando de 533 a 869 toneladas¹¹.
- **Dinero ilegal:** Se estima que al año el narcotráfico representa un costo de 8.500 millones de dólares¹².
- **Escáneres:** Demora en la instalación de escáneres para detección de mercadería ilegal (han pasado tres años desde que se lanzó). La Sunat está en proceso de desarrollar el Programa Fronteras Smart, que incluye la instalación de cuatro escáneres de alta energía (dos en Callao, uno en Tacna y uno en Paita).
- **Intercepción:** Prohibición de Estados Unidos para realizar actividades de interdicción a aeronaves sospechosas. La prohibición incluía también el acceso a equipamiento, radares y financiamiento. A mediados de 2023 se levantó la prohibición.
- **Pistas de aterrizaje:** Presencia de pistas de aterrizaje ilegales en zonas protegidas. Pone en riesgo la vida de comunidades indígenas, además de deforestar bosques (ver figura 5).

FIGURA 5

Pista de aterrizaje ilegal en Reserva Indígena Kakataibo

Foto: Aidesep. Fuente: <https://es.mongabay.com/2024/03/pistas-clandestinas-cultivos-ilicitos-reserva-indigena-kakataibo-peru/>

11. Informe sobre la situación del tráfico ilícito de drogas 2021 – Perú (setiembre de 2022). https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3639103/Informe%20de%20An%C3%A1lisis_Superficie%202021%20-%20OPD.pdf.pdf?v=1664483760

12. Impacto del Narcotráfico en Perú – Cedro (abril de 2016). www.cedro.org.pe/documentos/ppt/Impacto_del_narcotrafico_politicas_publicas.pdf

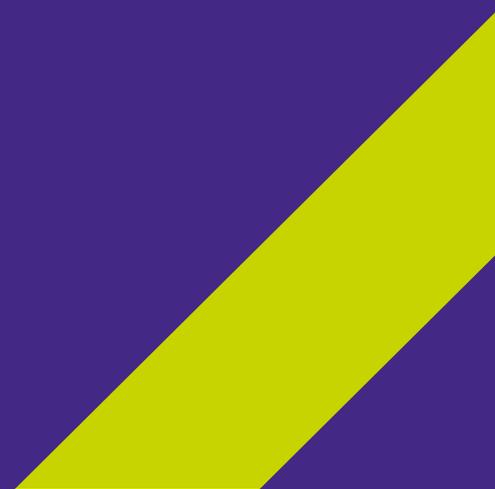
Propuesta:

- Mayor trazabilidad y fiscalización de los eslabones de la cadena de valor de minería ilegal.
 - Fortalecer a la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (SUCAMEC) para una mayor trazabilidad y fiscalización de insumos clave (explosivos)¹³.
 - Fortalecer a la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) para una mayor trazabilidad de los fondos que ingresan al sistema financiero formal¹⁴.
 - Fortalecer a la Dirección General de Formalización Minera (DGFM) y a las direcciones regionales de energía y minas (DREM) para una mayor trazabilidad y fiscalización de las plantas de beneficio que en la actualidad reciben minerales de procedencia ilegal.
- Controlar los puntos críticos del comercio e insumos de las economías ilegales. Toneladas de minerales y madera extraídas ilegalmente transitan por el país con mínimos niveles de control.
- Acelerar la instalación de escáneres en puertos para detección de mercadería ilegal. En 2023, se avanzó con la adaptación de los procedimientos aduaneros en el marco del Programa Fronteras Smart.
- Reactivar los vuelos de la Fuerza Aérea del Perú (FAP) para interceptar avionetas con cargamentos de cocaína y oro ilegal. El Gobierno peruano firmó un acuerdo de cooperación con Estados Unidos para reanudar actividades de interdicción no letal contra aeronaves sospechosas por narcotráfico. Si bien el acuerdo con Estados Unidos es para realizar operaciones no letales, la normativa nacional (Ley 30339) permite el derribo de aeronaves declaradas hostiles como último recurso.
- Tener un mayor control de los insumos que sirven para la minería ilegal, como explosivos y mercurio, y el narcotráfico, entre otros.

13. Declaración del Presidente de la SNMPE. <https://energiminas.com/2024/03/13/victor-gobitz-la-sucamec-explosivos-y-la-sbs-trazabilidad-de-fondos-deben-jugar-un-importante-rol-en-la-lucha-contra-la-mineria-ilegal/>

14. Declaración del Presidente de la SNMPE. <https://energiminas.com/2024/03/13/victor-gobitz-la-sucamec-explosivos-y-la-sbs-trazabilidad-de-fondos-deben-jugar-un-importante-rol-en-la-lucha-contra-la-mineria-ilegal/>

3. SALUD



1. Gobernanza de EsSalud

Problema:

- Alta rotación de los presidentes ejecutivos de EsSalud, con un promedio de 111 días de gestión.
- A partir de la Ley de Modernización de la Seguridad Social de 1997, el presidente ejecutivo (nombrado por el presidente de la República) tiene poderes cuasi absolutos para dirigir la organización.
- Es el único que propone temas. El directorio no propone temas de agenda.
- ¿Qué pasó? Los requisitos para asumir el cargo disminuyeron, entre ellos los años de experiencia.
- ¿Qué necesitamos? Un perfil adecuado en presidencia y gerencia general, que esté protegido para asumir por cuatro o cinco años con un plan de largo plazo. La continuidad debe responder a indicadores de gestión.
- No hay gobernanza corporativa en EsSalud.
- Los fondos de la Seguridad Social son intangibles y el directorio es el órgano que por ley debe aprobar la disposición de los fondos de 16 mil millones de soles asignados a EsSalud. Sin embargo, en oportunidades, se han nombrado «directores títeres» para aprobar los presupuestos de la entidad.
- No existen accionistas en EsSalud, los recursos de la entidad no son públicos, no pasan por el Tesoro. En este sentido, su administración debería tener debido gobierno corporativo.
- Hay corrupción en los flujos de salida de presupuesto de EsSalud.

Propuesta:

- Darle mayor poder/fuerza al directorio para empujar políticas públicas. Cogobernanza con la Presidencia. El directorio debe ayudar a la dirección estratégica.
- El directorio debe asumir su rol en la promoción de un gobierno corporativo sólido y que opere para servir a los ciudadanos en el marco de la transparencia y rendición de cuentas.
- EsSalud debe recobrar el sentido de autoridad (command & control) en sus trabajadores, pues, como toda organización que brinda prestaciones a asegurados —que son los que financian la entidad—, deben tener niveles de producción y productividad adecuados y eso se ha perdido en los últimos años.
- Se requiere de un directorio y de una gerencia, ambos de nivel profesional, que tengan la capacidad real de ejercer un gobierno corporativo y que ahí se tomen las decisiones de dirección y gestión estratégica. Estas

deben ser implementadas de forma óptima por los trabajadores. Existen modelos exitosos en el país de una buena gestión (Indecopi, Sunarp, Reniec, Osinergmin, BCR, etc.), por lo que bastaría con adaptar los marcos normativos que tienen estas entidades.

- El directorio debería controlar la cantidad y la calidad del gasto.
- Se debería implementar mayores requisitos de idoneidad para los miembros del directorio. Esto pasa por el Reglamento de la Ley de Modernización de Salud, a través del ministro de Trabajo.
- El directorio debería evaluar al gerente general y a los gerentes de línea. Se debería implementar un procedimiento para ello. Por ejemplo, a través de head hunting (búsqueda de personal ideal).
- Aprobar el PL 4883/2022-CR, Ley que modifica la Ley 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud (EsSalud).

2. Financiamiento y eficiencia del gasto

Problema:

- Los recursos para cubrir los gastos en el sistema del seguro social son limitados.
- El aporte del Estado (Estado como empleador y aporte de empresas estatales) es insuficiente para cubrir los gastos en salud de los trabajadores del sector público y de los pensionistas que no lograron una pensión mínima.
- En el régimen Contrato Administrativo de Servicios (CAS) y en educación, el Estado paga menos del aporte del 9%.
- La Ley 30478 introduce un incentivo adicional para que los trabajadores privilegien el retiro de los recursos de la cuenta individual (el 95,5%) en el corto plazo, en desmedro de una protección en el largo plazo. El efecto de la Ley 30478 es de una pérdida anual del 3,8% de los ingresos corrientes.
- El principal enemigo en este punto es el Congreso. No se evalúa el impacto en el presupuesto ni en el patrimonio de EsSalud.
- El sector privado representa el 52% de la población afiliada a EsSalud y financia el 72% del presupuesto.
- Se está subsidiando el gasto de otros afiliados.
- Esta dependencia del sector privado plantea cuestionamientos sobre la sostenibilidad del modelo de financiamiento.
- EsSalud no tiene equipo potente de coordinación parlamentaria, teniendo 60.000 trabajadores.

Propuesta:

- **Este tema va asociado al primer punto:** «Si logramos gobernanza, se consigue que EsSalud sea una entidad autónoma».
- El Estado debe incrementar el aporte del sector público y homologarlo a las contribuciones del sector privado.
- Impulsar la separación de funciones entre el rol financiador y prestador de EsSalud, para mejorar la eficiencia, la transparencia y la calidad de la atención médica brindada a los asegurados.
- Proponer que cualquier proyecto de ley del Congreso que impacte a EsSalud debe estar acompañado de un estudio actuarial de EsSalud.
- Un buen indicador por considerar con cualquier medida que se tome que impacte el presupuesto son las listas de espera (por ejemplo, un año o año y medio para cirugías de traumatología).
- Incrementar y fortalecer el equipo de coordinación parlamentaria que pueda monitorear las iniciativas legislativas provenientes del Congreso que impacten el presupuesto de EsSalud.
- Acordar establecer tres indicadores de gestión que permitan medir la eficiencia de la entidad. Por ejemplo:
 - Tiempo promedio de espera para cirugías.
 - Porcentaje del número las personas a las que se les da una receta versus número de personas que reciben medicamentos.
 - Tiempo de espera para una cita.
 - Encuesta de satisfacción del usuario (declaraciones de la propia presidenta).

3. Potenciar las asociaciones público-privadas (APP)**Problema:**

- A nivel nacional se estima que existe una institución prestadora de servicios de salud (Ipress) de primer nivel por cada 35.647 afiliados. Sin embargo, en Lima Metropolitana esta razón llega a 109.258 afiliados por una Ipress.
- La implementación de las unidades básicas de atención primaria (UBAP) significó un avance en la atención a este nivel. Sin embargo, el cierre de estas en 2021 generó una mayor demanda en otros centros de EsSalud.
- También se destaca el caso de la asociación público-privada del hospital y policlínico Alberto Barton Thompson, que presenta mejoras en la atención, como menor tiempo de espera para intervenciones quirúrgicas y un mayor porcentaje de pacientes que reciben las medicinas sin costos adicionales.

- Al privado se le da 300 dólares per cápita (los dos hospitales) y el costo promedio en EsSalud excede ese monto. Siendo más baratas, no tienen desabastecimiento de medicamentos y tienen un tiempo de espera mucho menor a los de EsSalud. Las encuestas de satisfacción muestran un 20-25% superior en las APP versus EsSalud.
- Citas y cirugías son la mitad de los años anteriores, pero con el doble de asegurados. Los pacientes están haciendo gasto de bolsillo. Demoras en las citas, falta de medicamentos.

Propuesta:

- Priorizar la implementación de centros de primer nivel con complejidad creciente como Unidad Básica de Atención Primaria (UBAP). Estas unidades están sujetas a evaluación por desempeño basada en resultados sanitarios e incorpora el sistema de asignación de recursos financieros y mecanismo de pago per cápita.
- Promover el uso de APP en cualquiera de sus modalidades que permita a los hospitales de EsSalud contar con equipamiento e infraestructura adecuada además de servicios logísticos y uso de tecnologías de la información que brindan el soporte necesario para una atención oportuna.
- Consolidar la compra-venta de servicios entre EsSalud y el Minsa-gobiernos regionales de manera que se gestione eficientemente la oferta global de recursos en salud con enfoque en la atención al ciudadano. Para ello, se debe evaluar la creación de un fideicomiso.
- Difundir la programación de la oferta de servicios de salud en los centros de salud para favorecer la transparencia de información con el usuario, permitir su fiscalización y generar incentivos al cumplimiento de las metas de producción.
- Generar indicadores de logro de resultados. Recoger información de la entrega de servicios desde la demanda.

4. Compra de medicamentos

Problema:

- El gasto de bolsillo en salud ha experimentado un aumento significativo, aproximadamente del 49%, en comparación con los niveles previos a la pandemia.
- También se encuentra la implementación de iniciativas de servicio logístico como Padomi Delivery EsSalud y Farmacia Vecina.
- Programa de Atención Domiciliaria (Padomi) Delivery ha logrado notables resultados, como la reducción del gasto de bolsillo en 43,78 soles por receta. Mientras que Farmacia Vecina redujo el gasto de bolsillo en 17,22 por receta.

Propuesta:

- Medir indicadores de gestión en los servicios de farmacia y transparentar la información. Indicadores como el ratio de medicamentos entregados sobre prescritos pueden aportar evidencia para la toma de decisiones de gestión.
- Expandir la experiencia de un operador logístico tercerizado a nivel descentralizado que garantice la distribución adecuada de los recursos evitando el desabastecimiento y permita la medición de su desempeño a través de resultados transparentes.
- Implementar una gestión logística 5PL (Fifth Party Logistics), que provea una gestión absoluta de la cadena de suministro. Así, se encargará de coordinar todas las labores del suministro, desde la fabricación del producto hasta la logística inversa, centrada en la satisfacción del usuario final, lo que mejorará su experiencia en el acceso al servicio de salud.
- Generar modelos predictivos de demanda de medicamentos a partir del uso de big data favorece los sistemas de información con los que en la actualidad se cuentan. Modelos de machine learning o aprendizaje automático pueden generar alertas de desabastecimiento de manera preventiva.
- Proponer una cadena integral de abastecimiento que incluya la compra. A través de contratos de APP, implementar procesos de compras fuera de la Ley de Contrataciones del Estado. Así, las instituciones administradoras de fondos de aseguramiento en salud (IAFAS) Seguro Integral de Salud (SIS) se encargarían, en el marco de un contrato de asociaciones público-privadas (APP), al operador logístico la adquisición del medicamento requerido, lo que trasladaría a este último los riesgos de quiebre y/o falta de stock. Esta figura permitiría que el riesgo de compras no recaiga en el Estado, sino en el operador. Entonces, el Estado solo supervisaría sin incurrir en conflicto de intereses ni reteniendo el riesgo de las compras insuficientes más allá de lo esperado.

5. Fortalecer atención primaria**Problema:**

- Existe una brecha de 226 establecimientos de salud de primer nivel. En establecimientos de segundo y tercer nivel la brecha asciende a 33.
- La brecha refleja la necesidad de articular el sistema de salud a nivel nacional, principalmente a nivel de la red primaria.
- Una posible solución es que EsSalud realice intercambio prestacional con el Ministerio de Salud (Minsa) y gobiernos regionales. La compra de servicios a la red privada, con el respaldo de EsSalud, es otra posible solución.

Propuesta:

- La solución no debería pasar por hacer grandes hospitales tercer nivel, sino por priorizar la implementación de centros de primer nivel con complejidad creciente – Unidad Básica de Atención Primaria – (como en las APP).
- Un mecanismo eficiente que puede contribuir a mejorar la infraestructura de salud es el de obras por impuestos (OxI), ya sea por medio de proyectos de inversión en establecimientos de salud nuevos o en inversiones de optimización, de ampliación marginal, de rehabilitación y de reposición (IOARR) que mejoren la capacidad instalada de los establecimientos deficientes y los equipe con dispositivos médicos necesarios. Permite, además, incluir la participación del sector privado y acelerar la ejecución de proyectos.
- Una solución paralela es la implementación de establecimientos de salud móviles, que permitirán reducir el número de hospitalizaciones prevenibles, brindando atención de primer nivel en zonas alejadas a grandes establecimientos de salud y evitando que enfermedades de fácil atención escalen a cuadros más severos. El mayor porcentaje de los problemas de salud (según estudios, el 85%) pueden ser resueltos en establecimientos de salud de primer nivel, lo que ayudaría a descongestionar la alta demanda de los servicios de salud más especializados.

6. Categorización de la Institución Prestadora de Servicios de Salud (Ipress)

Problema:

- El proceso de categorización de las clínicas y servicios médicos de apoyo tiene vigencia de dos años.
- No hay silencio administrativo positivo.
- Diferencias en la resolución de casos en las direcciones y gerencias regionales de salud, las direcciones de salud de Lima Metropolitana y el Minsa.
- Las reuniones son solo una vez al mes con un embalse de seis meses a dos años versus el plazo del texto único de procedimientos administrativos (TUPA) de 15 días.
- Ecosistema de corrupción a través «consultorías para levantar observaciones».

Propuesta¹⁵:

- La categorización debe ser permanente y vigente en tanto el establecimiento no modifique su oferta.
- Las direcciones y gerencias regionales de salud, las direcciones de salud de Lima Metropolitana deben realizar todas las observaciones en un solo acto, sin permitirles establecer observaciones posteriormente.
- Debe existir silencio administrativo positivo.
- La fiscalización debe realizarse cada dos años para establecer que se mantengan las condiciones.

7. Registro de banco de sangre**Problema:**

- El Decreto Supremo 017-2022-SA establece una nueva clasificación de los bancos de sangre según el volumen de producción y no a características de calidad y seguridad.
- Reduce la cantidad de sangre disponible, afecta al sector público y privado, pone en riesgo las cirugías, partos y atenciones de la unidad de cuidados intensivos (UCI).
- Ha contado con opiniones desfavorables de gremios profesionales, asociaciones de pacientes y de la Asociación de Clínicas Particulares del Perú (ACP).

Propuesta¹⁶:

- Derogar el Decreto Supremo 017-2022-SA y proponer un plan nacional de reorganización de los centros de hemoterapia y bancos de sangre.
- Además, proponer una política nacional de promoción de la donación voluntaria de sangre y reorganizar los Bancos de Sangre.

8. Implementación del análisis de impacto regulatorio (RIA) en Minsa**Problema:**

- Las normas que regulan a las Ipress son abundantes, contradictorias, obsoletas e impiden innovar.
- Las normas datan de 2013, no se revisan técnicamente, obedecen a la presión de grupos laborales e incrementan los costos de inversión. La regulación de las Ipress es informal.
- La regulación de la actividad no se basa en estudios económicos o evidencia.
- No se persiguen las prácticas ilegales e inseguras.

15. Propuesta alcanzada por la Asociación de Clínicas Particulares del Perú (ACP)

16. Propuesta alcanzada por la Asociación de Clínicas Particulares del Perú (ACP)

Propuesta¹⁷:

- Implementar la obligatoriedad de utilizar evaluaciones de impacto económico y evaluaciones de riesgo para la generación de normas del texto único de procedimientos administrativos (TUPA) y de estándares de operación.
- Instalación formal de mesas de trabajo para la revisión periódica de la regulación.
- Obligatoriedad de revisar la pertinencia de las normas que tengan más de tres años y regulen condiciones de operación.

9. Mejora del acceso a servicios de salud**Problema:**

- Existe una gran brecha de oferta.
- Embalse de consultas, exámenes de laboratorio y cirugías.
- El primer nivel de atención no tiene la capacidad resolutive suficiente para atender pacientes con enfermedades crónicas o diagnosticar oportunamente el cáncer.
- El intercambio prestacional no ha avanzado por falta de decisión política o por la complejidad de la contratación pública.
- Deuda pendiente con las clínicas particulares y las IAFAS públicas (SIS, EsSalud, Saludpol).

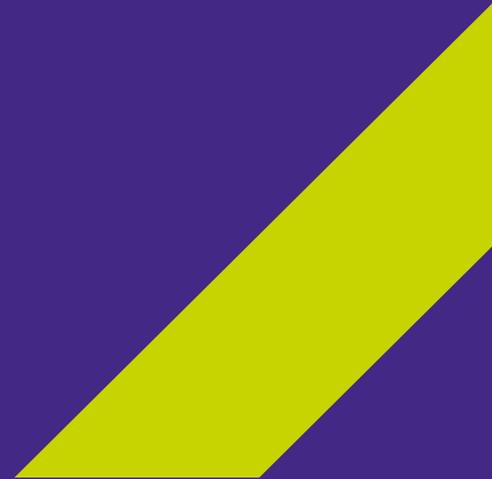
Propuesta¹⁸:

- Implementar la libre elección del prestador, pudiendo iniciar en las urgencias, atención ambulatoria del primer nivel de atención y las cirugías del segundo nivel de atención.
- Establecer un fideicomiso para el pago de las atenciones de los asegurados de IAFAS públicas en IPRESS privadas, o establecer la modalidad de servicios por impuestos (IAFAS públicas) y servicios por aportes (EsSalud).

17. Propuesta alcanzada por la Asociación de Clínicas Particulares del Perú (ACP)

18. Propuesta alcanzada por la Asociación de Clínicas Particulares del Perú (ACP).

4. SECTOR AGRARIO



1. Régimen agrario

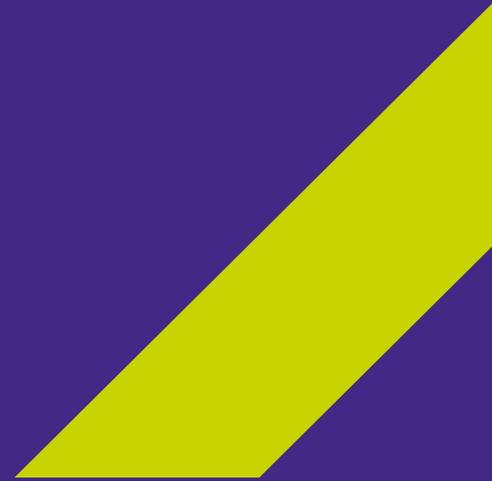
Problema:

- El sector agrario es uno de los sectores más sociales, está en las zonas rurales, principal generador de empleo y de divisas, es elemento fundamental de la seguridad alimentaria nacional y global. Es una de las locomotoras del desarrollo económico y social más potentes que tiene el país.
- El marco normativo que afecta al agro no es idóneo, este es un sector particular que requiere un tratamiento acorde con la realidad de la actividad, reconocido así por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) y demás organismos internacionales. Más aún en un contexto de crisis alimentaria global y de crisis continuas y permanentes en el Perú, en donde algunas de sus más crudas manifestaciones se ven reflejadas en el incremento de la pobreza, la anemia, el desempleo y la informalidad.
- La eliminación de la Ley de Promoción Agraria (Ley 27360) y la aprobación de la nueva ley agraria (Ley 31110) han afectado las inversiones, la generación de empleo y el crecimiento del sector. Estos cambios en materia tributaria y laboral han tenido consecuencias sumamente negativas para uno de los principales motores de la economía ya que no se adaptan al sector agrario. No solamente se han afectado los productores y empresas formales del sector que hoy en día están en una situación muy complicada, sino también los trabajadores que han perdido el empleo y sus familias, agravando la informalidad en el sector y la pobreza.

Propuesta:

- Se debe trabajar y aprobar una nueva ley del sector agrario en coordinación con el sector productivo en materia laboral y tributaria, que le devuelva el carácter promotor a la norma, que mantenga los incentivos adecuados para el sector y que esté acorde con la constitución y con los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y que acelere el proceso de incorporación de la pequeña agricultura a la agricultura moderna.
- Fortalecer y modernizar el Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú (SENASA), la Autoridad Nacional del Agua (ANA) y el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI).
- Acelerar el proceso de acceso a mercados, sobre todo del Asia.

5. MERCADO LABORAL



1. Agenda pendiente relativa al legado del gobierno del expresidente Pedro Castillo

Problema:

- **Deslinde:** No vemos un deslinde con la agenda laboral que promovió el señor Pedro Castillo.
- **Decretos:** El Decreto Supremo 001-2022-TR de Tercerización y el Decreto Supremo 014-2022-TR de Relaciones Colectivas no han sido derogados.
- **Remuneración mínima vital (RMV):** Los mensajes no son buenos para el sector empresarial. Generan señales contradictorias y, si esto ocurre, contribuirá con la informalidad laboral, que al cierre del 2023 alcanzó al 71,1%. Es decir, 12,3 millones de trabajadores, según data del INEI.
- **Otras normas:** Vemos que el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) impulsa normas de menor rango que erosionan el ambiente de negocios.

Propuesta:

- Derogación de las normas de tercerización y relaciones colectivas o, al menos, la formación de una comisión para revisarlos, pues se promulgaron sin diálogo social, sin análisis costo beneficios y sin las debidas coordinaciones.
- Establecer una metodología para evaluar los aumentos de la RMV. Debe dejar de ser un instrumento populista.
- Promover la formalización de las micro y pequeñas empresas.

2. Mi Primera Chamba

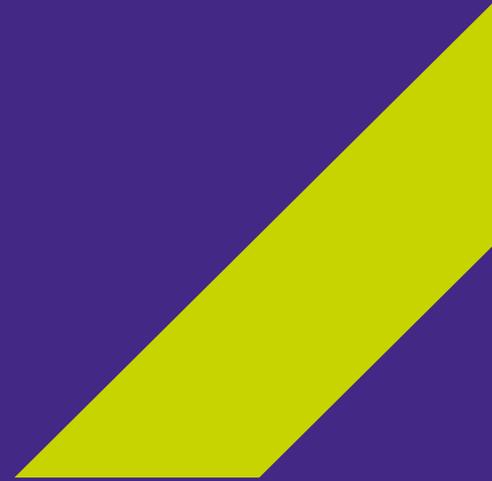
Problema:

- El régimen laboral peruano es uno de los más costosos de la región (de 40% a 60% adicional a la remuneración). Como consecuencia, muchos peruanos optan por trabajar en el sector informal, donde son menos productivos y no tienen protección social.

Propuesta:

- Crear un régimen flexible para que todas las personas (no solo jóvenes) que hayan trabajado siempre en la informalidad, puedan ingresar al mercado laboral formal con un esquema más flexible: vacaciones, indemnización. Esto sería la primera piedra en la escalera hacia la formalidad.

6. VIVIENDA



1. Incrementar fondos para vivienda social

Problema:

- Los subsidios normalmente se acaban a mitad de año y los peruanos optan por viviendas informales que no tienen acceso a servicios básicos (agua, desagüe, educación, seguridad).
- Además, no tienen títulos de propiedad y son víctimas de extorsiones por traficantes de terrenos.

Propuesta:

- Dar sostenibilidad a los subsidios del Bono Familiar Habitacional (BFH) y del Bono Buen Pagador (BBP) de los programas sociales. La construcción genera empleo y tiene un efecto multiplicador importante en la economía.
- Multiplicar el Fondo de Vivienda Social para promover la oferta. Este mecanismo ha probado ser un eficiente agente del crecimiento de la economía, además de reducir importantes brechas sociales.
- Generar suelo habilitado.

2. Ley 31313, Ley de Desarrollo Urbano Sostenible

Problema:

- Los actuales planes de desarrollo urbano no están alineados con la nueva infraestructura del puerto de Chancay.

Propuesta :

- El Ejecutivo solicita modificar la Ley 31313, Ley de Desarrollo Urbano Sostenible, para impulsar la planificación de las ciudades y los centros poblados con énfasis en la declaración de necesidad pública e interés nacional el eje de expansión del nuevo puerto de Chancay, así como la implementación de los instrumentos de gestión del suelo y corregir metodologías de cálculo para la correcta aplicación de plusvalía inmobiliaria sin que afecte derechos constitucionales o duplicar tributos ya existentes.

3. Ley 29090, Ley de Tramitación de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones, y Ley 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento

Problema:

- Excesiva burocracia para obtener licencias de habilitación urbana, edificación y funcionamiento.

19. Propuesta alcanzada por la Asociación de Desarrolladores Inmobiliarios (ADIPERÚ)

20. Propuesta alcanzada por la Asociación de Desarrolladores Inmobiliarios (ADIPERÚ)

Propuesta :

- El Ejecutivo ha solicitado también legislar para establecer disposiciones especiales en materia de habilitaciones urbanas y de edificación para optimizar y dinamizar el desarrollo de procedimientos administrativos sobre la obtención de las licencias de habilitación urbana, de edificación y otros actos administrativos que las complementen, de manera simplificada, ágil, eficaz y eficiente.

Se debe modificar el literal d.4) del artículo 7 de la Ley 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, en el extremo de la autorización del Ministerio de Cultura como requisito para la expedición de licencias de funcionamiento en monumentos históricos.

4. Empresas prestadoras de servicios de saneamiento (EPS)**Problema:**

- **Falta de acceso a agua potable:** 3,5 millones de peruanos aún no cuentan con este servicio.
- **Falta de acceso a saneamiento:** Siete de diez personas tienen el servicio de alcantarillado. Es decir, el 26% de la población no cuenta con este servicio.

Propuesta²¹:

- Optimizar el marco normativo en línea con el Decreto Legislativo 1280, Decreto Legislativo 1620 y Reglamentos.
- Remitir opiniones técnicas a la Comisión de Vivienda del Congreso para sustentar la importancia de no derogar el Decreto Legislativo 1620.
- **Sedapal:** Recepción de infraestructura (plantas de tratamiento de aguas residuales) ejecutadas por privados en Carabayllo a pedido de la EPS. Mejoramiento de sistemas de alcantarillado de Carabayllo (aprobación de expediente técnico del Nuevo Colector Puente Piedra).
- **Entidades prestadoras de servicios de saneamiento (EPS) de provincias:** Solución de las EPS que se encuentran en procedimientos concursales. Ver la posibilidad de capitalizar deuda de acreedores estatales (Sunat, por ejemplo) para darles liquidez y para que ejecuten operaciones urgentes como recepción de obras de habilitación urbana. Ver el caso de la EPS Grau-Piura.

5. Ampliar la oferta de viviendas**Problema:**

- Falta de viviendas accesibles para la población.

21. Propuesta alcanzada por la Asociación de Desarrolladores Inmobiliarios (ADIPERÚ)

Propuesta²²:

- Actualizar y sistematizar la normativa para la promoción de la inversión privada mediante el mecanismo de Oxl, para regular su alcance, marco institucional y mejora de procesos, garantizando la eficiencia y la predictibilidad en el desarrollo de cada fase. Además, incorporar actividades de interés social o para la prevención y atención de emergencias.
- Se requiere que el Gobierno reglamente los incentivos en materia tributaria para que la vivienda de renta se consolide como un mecanismo adicional al cierre de brecha de vivienda.

6. Crimen organizado: Ley 30077

Problema:

- Existencia de mafias vinculadas al tráfico de tierras.

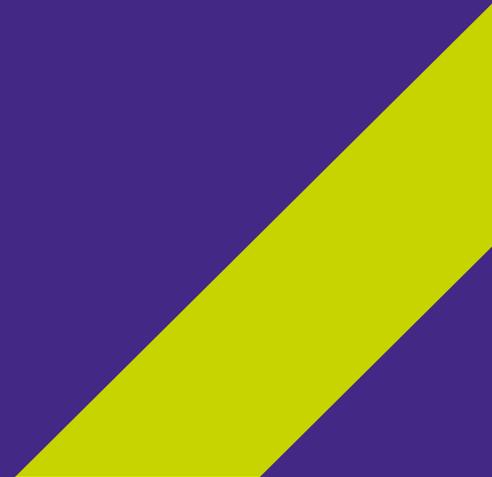
Propuesta²³:

- Se propone que se incluya al tráfico de tierras como un delito de crimen organizado que genera múltiples afectaciones al Estado.

22. Propuesta alcanzada por la Asociación de Desarrolladores Inmobiliarios (ADIPERÚ)

23. Propuesta alcanzada por la Asociación de Desarrolladores Inmobiliarios (ADIPERÚ)

7. EDUCACIÓN



1. Reforma magisterial

Problema:

- Existe vasta evidencia que señala que elevar la calidad del docente puede llevar a mejoras significativas en el desempeño de los estudiantes²⁴.
- La carrera pública magisterial representa un régimen laboral docente basado en la meritocracia. Asimismo, contribuye a la revalorización de la carrera docente²⁵.
- En abril, se aprobó por insistencia la ley que autoriza el nombramiento automático de miles de docentes interinos que fueron cesados en 2014 por no haber rendido o haber sido desaprobados en la evaluación de ingreso a la Carrera Pública Magisterial (CPM).

Propuesta²⁶:

- Promover la incorporación de más maestros a la carrera pública magisterial.
- Fortalecer la reforma magisterial basada en el reconocimiento al mérito y capacidad de los maestros.

2. Reforma educativa

Problema:

- Una de las limitantes claras de la productividad de las empresas es la educación de la oferta laboral.
- En el Perú hay evidencia de sobrecualificación de la oferta (subempleo profesional), escasez de capacidades laborales técnico-productivas y una inversión subóptima en capacitaciones laborales.
 - En el 2023, el 45,6% de la población económicamente activa (PEA) nacional se encontraba en situación de subempleo (por horas y por ingresos).
 - En el 2023, el 30,6% de la PEA de Lima Metropolitana se encontraba en situación de subempleo por ingresos, es decir la persona trabaja 35 o más horas a la semana, pero sus ingresos son menores al valor del Ingreso mínimo referencial.

24. "Teachers Matter: Attracting, Developing and Retaining Effective Teachers".

25. <https://cies.org.pe/wp-content/uploads/2023/12/Que-impacto-ha-tenido-la-Carrera-Publica-Magisterial-sobre-el-rendimiento-de-estudiantes-en-el-Peru.pdf>

26. <https://cies.org.pe/wp-content/uploads/2023/12/Que-impacto-ha-tenido-la-Carrera-Publica-Magisterial-sobre-el-rendimiento-de-estudiantes-en-el-Peru.pdf>

Propuesta²⁷:

- Calidad de la educación superior técnico-productiva. En el marco de las normas existentes:
 - Consolidar al licenciamiento como herramienta legítima del control de la calidad de la educación superior.
 - Promover la articulación entre el Estado, la universidad, los institutos y escuelas de educación superior, la sociedad civil y el sector productivo.
 - Consolidar o desarrollar sistemas de información que promuevan la transparencia y optimicen la toma de decisiones en educación superior.
- Retomar el esquema de educación secundaria técnica.
- Descentralización de la educación técnica. Se sugiere impulsar la creación de centros como el Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial (SENATI), de acuerdo con las actividades económicas que predominen en cada por región.
- Mantener actualizado el portal Mi Carrera del MTPE, instrumento clave para articular la oferta de trabajo y la demanda laboral. Se propone optimizar el alcance, la calidad y la pertinencia de las plataformas de información laborales para, a su vez, mejorar el acceso a la información sobre las condiciones del mercado laboral.
- Habilitar una base de datos que contribuya a reducir la falta de información que existe entre la oferta y la demanda de trabajo, en trabajo conjunto con las empresas y las instituciones educativas, PRODUCE, MTPE y el MINEDU.
- Impulsar la conformación de consejos sectoriales regionales de competencia liderados por el sector productivo.
- Promover políticas de formación técnica y capacitación laboral constante, con una visión más amplia de empleabilidad que impulse el desarrollo de habilidades más generales.
- Fomentar el uso de las modalidades formativas como mecanismo de promoción del entrenamiento y reentrenamiento de la fuerza laboral.
- Impulsar la implementación del Marco Nacional de Cualificaciones del Perú (MNCP).
- Promoción de carreras STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas) en educación superior técnica o profesional.

27. <https://cies.org.pe/wp-content/uploads/2023/12/Que-impacto-ha-tenido-la-Carrera-Publica-Magisterial-sobre-el-rendimiento-de-estudiantes-en-el-Peru.pdf>

8. INFRAESTRUCTURA



1. Concesión del tercer grupo de aeropuertos regionales

Problema:

- El turismo no logra aún recuperar su nivel prepandemia. El turismo interno se recuperó un 76,5% en 2023 respecto de 2019, mientras que el turismo receptivo solo un 57,7%.
- Ineficiencia en la operación y mantenimiento de los aeropuertos administrados por la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial (Corpac). El movimiento de pasajeros por aeropuertos concesionados Aerpuertos del Perú (AdP) y Aeropuertos Andinos del Perú (AAP) en 2023 ya superó en 11,7% y 0,2% el nivel de 2019, respectivamente. Solo los aeropuertos administrados por Corpac registraron un resultado negativo en 2023: el movimiento de pasajeros fue un 23,4% por debajo de 2019.
- La conectividad es fundamental para el impulso del sector turismo. La concesión de aeropuertos permite impulsar el movimiento de pasajeros. Por ejemplo, desde su concesión, el flujo de pasajeros por el aeropuerto de Ayacucho y Tarapoto se multiplicaron por 6,8 y 7,5, respectivamente
- El aeropuerto de Jaén, administrado por Corpac, permanece cerrado desde enero de 2023. Reabrió en julio y volvió a paralizar operaciones por deficiencias en la pista de aterrizaje. El aeropuerto de Jaén movilizó 283.672 pasajeros en 2019. Hoy permanece cerrado desde julio de 2023.

Propuesta²⁸:

- Concesionar el tercer grupo de aeropuertos regionales e incluir el aeropuerto Juan Simons Vela, de Rioja. Esto permitirá:
 - Impulsar la eficiencia, conectividad, oportunidades de desarrollo descentralizado y la recuperación del turismo.
 - Recuperar más de un millón de pasajeros que se movilizaron por los aeropuertos administrados por Corpac en 2019.
 - Consolidar e impulsar el crecimiento del transporte de pasajeros vía aérea.
 - Garantizar el cumplimiento de indicadores de servicio de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA, por sus siglas en inglés), en beneficio de los turistas nacionales y extranjeros.
- Recuperar agencias de viaje y turismo que quebraron en Jaén por inoperatividad del aeropuerto. Así, 62 millones de soles anuales se generarían en la región, con el adecuado funcionamiento del aeropuerto, según la Cámara de Comercio de Jaén.

28. Propuesta alcanzada por la Sociedad de Comercio Exterior del Perú (COMEXPERÚ)

2. Asociaciones público-privadas (APP)

Problemas:

- Hay proyectos importantes que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) aún no le encarga a Proinversión. Entre ellos, está la Línea 3 y la Línea 4 del metro y el sector privado no tiene claridad bajo que modalidad se van a hacer. Además, el sector Vivienda también una cartera interesante de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) que puede ser capitalizada.
- Por otro lado, el Ejecutivo no ha diseñado un sistema de como las obras de Gobierno a Gobierno van a ser operadas luego de que las obras estén culminadas. Proinversión debería estar trabajando activamente en un modelo de operación y mantenimiento para ser licitado una vez que el aeropuerto esté terminado.

Propuesta:

- Es fundamental que obras importantes sean ejecutadas mediante modalidades más efectivas como Oxl (Proinversión) y no se ejecuten mediante el mecanismo de Gobierno a Gobierno. A la fecha, por ejemplo, no tenemos claridad mediante qué mecanismo se va a licitar la Línea 3 y Línea 4 del metro de Lima.
- El Ejecutivo debe decidir de una vez cómo licitará la operación y el mantenimiento de obras como el aeropuerto de Chinchero.
- Es importante que el Ejecutivo dé señales claras en cuanto a APP. La ejecución de obras mediante Gobierno a Gobierno llevará a un estrés muy fuerte en la parte fiscal.

3. Obras por impuestos (Oxl)

Problema:

- Las empresas que desarrollan Oxl son sujetos del «veto» por parte de las autoridades locales y regionales. Por ejemplo, la obra está culminada y con aprobación de la supervisión, pero el gobierno local o el gobierno regional no quieren dar la conformidad de obra para la emisión del Certificado de Inversión Pública Regional y Local (CIPRL).

Propuesta:

- Encontrar un mecanismo que, ante la negativa de los gobiernos regionales o locales, las empresas puedan reclamar el CIPRL. Esto puede ser con un acompañamiento del MEF o un control concurrente de la Contraloría General de la República (CGR).

- Existe una cartera de Oxl de 371 proyectos priorizados valorizados en 13.000 millones de soles. La CONFIEP firmó un convenio de trabajo colaborativo con la Alianza para Obras por Impuestos (Aloxi) para promover las Oxl en el sector privado.

4. Destrabe de proyectos emblemáticos

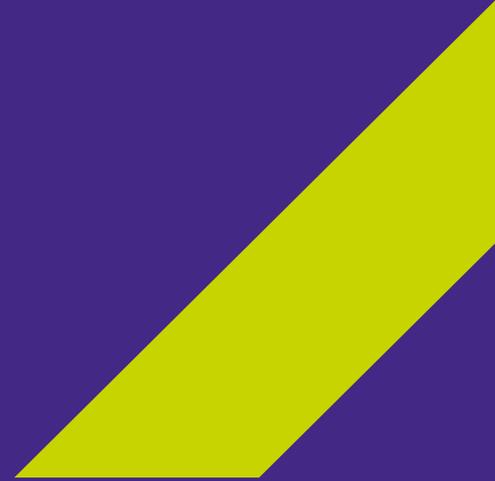
Problema:

- Hay diversos proyectos paralizados que necesitan una estrategia urgente para ser reactivados: Chavimochic, Majes-Siguas.
- Hay proyectos en cartera que necesitan una coordinación entre todos los sectores para que puedan moverse: Actualización del expediente técnico del puente Santa Rosa, longitudinal de la Sierra Tramo 4, acceso al aeropuerto de Chinchero, anillo vial periférico y obras de cabecera.

Propuesta:

- Se necesitan una eficiente coordinación entre todos los sectores con apoyo político para que estos destrabes se concreten y se puedan dar las señales adecuadas.
- Acelerar la licitación y ejecución de proyectos de acceso a megaproyectos: acceso al aeropuerto Jorge Chávez, al aeropuerto Chinchero, al puerto de Chancay.

9. CABOTAJE



1. Promoción del cabotaje

Problema:

- Pocas alternativas de transporte para la movilización de carga y pasajeros.
- Alta vulnerabilidad del transporte terrestre ante bloqueos de carreteras ocasionado por movilizaciones sociales y fenómenos naturales.
- El actual servicio de cabotaje limita su oferta exclusivamente a empresas constituidas en el Perú. Ello restringe un escenario de competencia saludable, limita el uso y calidad del servicio, e impide la reducción de costos logísticos.
- Con la publicación del Reglamento del Decreto Legislativo 1413, entró en vigor el referido decreto legislativo y su disposición complementaria transitoria, que permitió a las empresas navieras extranjeras ofrecer el servicio de cabotaje sin necesidad de constituirse en el país ni obtener el permiso de operación por tres años. En este periodo de excepción (tres años), 54 buques se inscribieron para brindar el servicio de cabotaje. Estas pertenecían a ocho empresas, según el MTC.
 - Tráfico de carga de cabotaje de 2020 a 2022 según la Autoridad Portuaria Nacional: En 2022, se movilizó 1.133.434 toneladas, lo que evidenció un crecimiento del 109% (+596.555 toneladas) comparado con 2020. Respecto de 2019, se registró un crecimiento del 71,4% (+477.823 toneladas).
 - En el primer trimestre de 2023, periodo sin la excepción, se movilizaron 280.128 toneladas, una caída del 5,4% frente al mismo periodo de 2022. Además, en marzo de 2023, se interrumpieron diez vías nacionales y restringieron 92 de estas en 20 regiones a causa de los efectos del fenómeno de El Niño.

Propuesta²⁹:

- Aprobar el Proyecto de Ley 5175-2022-PE, Ley que modifica el Decreto Legislativo 1413.
- El principal objetivo es eliminar el requisito de contar con el permiso de operación y la necesidad de constitución en el país para las empresas nacionales y extranjeras. Con ello, las empresas estarían obligadas solo a contar con el certificado de condiciones de seguridad de transporte, expedido por el MTC, para el otorgamiento del permiso de navegación, emitido por la Dirección General de Capitanías y Guardacostas (Dicapi).

29. Propuesta alcanzada por la Sociedad de Comercio Exterior del Perú (COMEXPERÚ)

- La aprobación de esta norma brindaría a los importadores y exportadores una alternativa eficiente al transporte terrestre, lo que mejoraría la competitividad del país y reduciría costos logísticos.
- Según estimaciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur), anualmente, el cabotaje marítimo podría generar ahorros de más de 694.000 dólares para las empresas dedicadas al comercio exterior, además de la disminución de la congestión vehicular y su impacto en la reducción del dióxido de carbono (CO₂).
- Según estimaciones del MTC, con una consolidación del cabotaje, se lograría menos uso de camiones de carga, 500 unidades menos por vías al día, lo que reduciría la congestión vial, las distancias recorridas y las horas en el sistema de transporte terrestre. Además, el flete del transporte se reduciría de 15 a 20% por el ingreso de competencia al mercado naviero actual.

10. CLIMA DE INVERSIONES



1. Trámites para los empresarios

Problema:

- Inversionistas de toda escala sufren de cierres arbitrarios y paralizaciones en sus actividades por parte de autoridades subnacionales con altos niveles de discrecionalidad y cuya conducta es poco predecible.

Propuesta:

- Unificación de agencias gubernamentales con mejores competencias y donde se evite la duplicidad de trámites. Debería existir una entidad que pueda determinar claramente las competencias de cada nivel de gobierno.
- Garantizar el cumplimiento del silencio administrativo positivo en las entidades públicas.
- Implementación de mecanismos de resolución de disputas.
- Implementar mecanismos de análisis de calidad regulatorio y de evaluación periódica de efectos de las regulaciones.
- Promoción y empoderamiento de las Mesas Ejecutivos dentro del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

2. Minería: exploración, explotación, ampliaciones y otros permisos

Problema:

- La permisología para los procesos de exploración son engorrosos. Incrementa los costos y los tiempos con lo cual no estamos generando una nueva cartera.

Propuesta:

- Reducir los requisitos y la permisología para la exploración, explotación y ampliación minera.

3. Cobro de multas del Indecopi

Problema:

- Hace tres años el Indecopi modificó, mediante el Decreto Supremo 032-2021-PCM, la metodología bajo la cual calculaba las multas que imponía. Esto ha provocado una absoluta desproporción en el cobro de multas. Estas no tienen ninguna proporcionalidad al daño que se puede haber generado en los consumidores.
- En la actualidad las multas son excesivas.

- A través de la aprobación de esta metodología para la determinación de las multas, se están incorporando criterios como los ingresos que tiene una empresa (tamaño del infractor) o estableciendo montos predeterminados, independientemente de las circunstancias de cada caso concreto, o incorporando el criterio de la duración de la infracción, cuando, en realidad, la ley no establece estos criterios ni los reconoce, violándose así la propia Constitución.
- Por la décima disposición complementaria de la Ley 31112, se autorizó que, mediante decreto supremo a emitir por la PCM, se regule la graduación, metodología y factores para la determinación de las multas a imponer por el Indecopi. Sin embargo, el decreto supremo, más allá de crear una metodología, está estableciendo sanciones cuando la Ley 31112 no otorgó competencias para ello.
- Con la nueva metodología, el Indecopi ya no aplica amonestaciones. Prueba de ello es la información a continuación respecto del número de sanciones al sector seguros:
 - En seguros generales (ejemplo: denegatoria de cobertura en el seguro de hogar, seguro de vehículos, entre otros), antes se multaba entre 2 a 6 UIT, mientras que ahora se reciben multas de 12 a 22,97 UIT, en muchos casos por encima de la carga económica materia del reclamo.
 - La falta de atención de un reclamo o requerimiento de información antes era sancionada con una amonestación o 1 UIT, mientras que ahora el Indecopi lo sanciona con una multa que va de 6 a 10 UIT.
 - El cobro indebido por algún producto o servicio antes generaba una multa de 1 a 2 UIT. Ahora, el Indecopi sanciona con una multa que va de 4 a 7 UIT.
 - En los casos en que se discute una cuantía menor a 1 UIT, el Indecopi está colocando como mínimo 3,5 UIT de multa.

Propuesta³⁰:

- Revisar el decreto supremo para que no se aparte de los principios rectores de todo procedimiento administrativo: debido procedimiento, legalidad, legalidad objetiva, razonabilidad, proporcionalidad, imparcialidad y predictibilidad, principalmente.
 - Con la revisión y consecuente modificación del decreto supremo, se corregirán las distorsiones anotadas para que una infracción conlleve al cálculo de multas razonables y proporcionales a las infracciones cometidas para tener predictibilidad y evitar el abuso de derecho.

30. Propuesta alcanzada por la Asociación Peruana de Empresas de Seguros (APESEG)

4. Ordenamiento territorial (OT)

Problema:

- Se sabe que el Ejecutivo ha enviado una propuesta al Congreso. Reconocemos que es mejor que la propuesta de 2013, pero todavía hay temas que deben ser perfeccionados.

Propuesta:

- Asegurarse que la propuesta no excluya actividades extractivas.
- Implementarlo por fases. Se debe empezar por un piloto.
- Exigir un nivel alto de información de la zona antes de empezar un proceso de OT.
- Exigir capacidades en los gobiernos regionales y locales antes de empezar, así como aclarar competencias.
- Establecer que en el directorio del Sistema Nacional de Ordenamiento Territorial (Sinadot) estén sentados los sectores productivos.
- Incorporar instituciones representantes del sector empresarial. Por ejemplo, cámaras de comercio.

5. Zonas Económicas Especiales (ZEE)

Problema³¹:

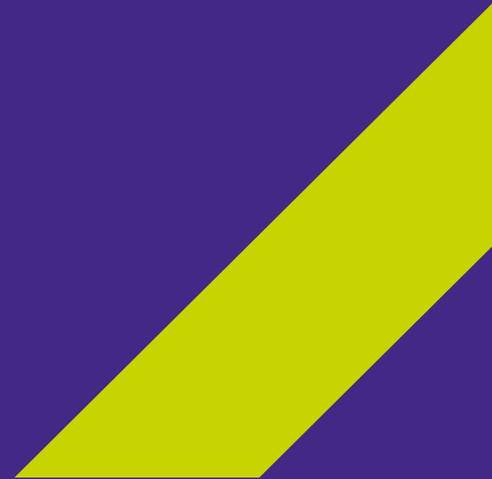
- Falta de infraestructura de transporte adecuada (puertos, aeropuertos y carreteras), escasez de mano de obra calificada, falta de acceso a servicios básicos (agua, electricidad e internet) y la ubicación de las ZEE en regiones desfavorecidas han obstaculizado el desarrollo de estas.

Propuesta:

- Mantener el régimen de exoneraciones tributaria: Impuesto General a las Ventas (IGV), del Impuesto de Promoción Municipal (IPM), el Impuesto a la Renta (IR), el Impuesto Selectivo al Consumo (ISC), aranceles por importación.
- Dotar de infraestructura en los corredores logísticos asociados a las ZEE (Tacna, Piura, Moquegua, Arequipa).

31. Zonas Económicas Especiales: Altas expectativas, bajos resultados. www.comexperu.org.pe/articulo/zonas-economicas-especiales-altas-expectativas-bajos-resultados

11. MIPYMES



1. Simplificación administrativa MIPYMES

Problema:

- Excesiva e impredecible burocracia con trámites que toman demasiado tiempo.
- Las mipymes son sujetos de discrecionalidad y normas irracionales que no les permiten operar y crecer. Esto lo comprobamos con el cierre de sus establecimientos o imposición de multas absurdas o en la emisión de ordenanzas municipales excesivas.

Propuesta:

- Análisis de los permisos por los que debe transitar una mipyme en todo el ciclo de negocio. Hay que determinar lo que es necesario. Este esfuerzo debe ser continuo y permanente.
- Reducir la capacidad de los municipios para paralizar actividades económicas y exigirle requisitos para su funcionamiento. Revisar el alcance de sus competencias en la Ley Orgánica de Municipalidades en torno al cierre de establecimientos comerciales.

2. Compras públicas

Problema:

- El sector de la micro y pequeña empresa se encuentra golpeada por la falta de crecimiento de la economía del país. Si bien el Gobierno ha dispuesto medidas para la reactivación del sector, en los últimos años miles de empresas han quebrado, cerrado o transitaron hacia la informalidad.
- Esta situación se agudiza, además, por los problemas estructurales del sector y la coyuntura económica y política.

Propuesta:

- Se requiere impulsar un plan de reactivación de las mypes para frenar la crisis del sector, y contribuir con la recuperación del crecimiento del PBI nacional. Uno de los componentes del plan de reactivación se refiere a las compras públicas.
- Las compras públicas, a través de los núcleos ejecutores, deberán incluir: 1) cláusulas de transparencia y anticorrupción, 2) fichas técnicas y expedientes accesibles, 3) equipos técnicos y administrativos con la experiencia necesaria en la modalidad de núcleos ejecutores de compras (NEC).
- Se exhorta al Ejecutivo el cumplimiento del artículo 8, «promoción de la demanda», del reglamento de la Ley 1414, para identificar un mecanismo de seguimiento de las gestiones permanentes de promoción que realiza ante las entidades públicas.

3. Encadenamientos productivos

Problema:

- El tejido empresarial peruano se caracteriza por estar concentrado en microempresas informales y poco productivas que reúnen a una gran parte de la fuerza laboral (+70%) y que son fuente importante de los ingresos de los hogares peruanos. Estas tienen bajos niveles de encadenamiento con empresas medianas o grandes. Además, enfrentan otras barreras en cuanto al crecimiento, relacionadas con su condición de informalidad, como el bajo acceso a financiamiento, innovación y fuerza laboral.
- Asimismo, este tejido empresarial está geográficamente agrupado en Lima, lo que responde a la ausencia de una visión de desarrollo territorial y descentralizado por parte del Estado.

Propuesta:

- Fomentar el encadenamiento productivo a través de la atención del bajo nivel de valor agregado en los productos y servicios del sector micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) y la promoción de formación de clústeres sectoriales de innovación abierta en las regiones, considerando sus potencialidades.

4. Homologación de proveedores mipymes en nuevos sectores

Problema:

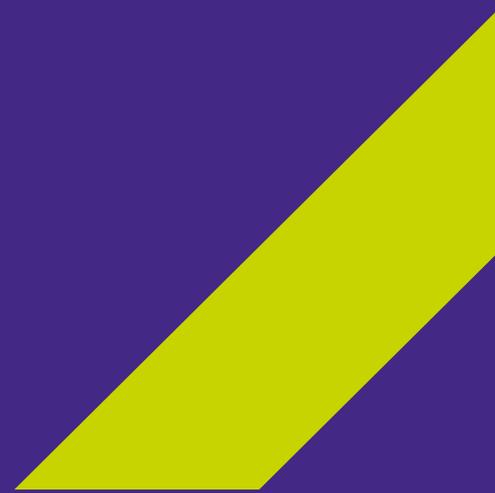
- Según la Sociedad de Comercio Exterior del Perú (ComexPerú), en 2022, la tasa de informalidad de las micro y pequeñas empresas (mypes) en el Perú fue de 86,7%.
- Según el Ministerio de la Producción (Produce), se estima que las microempresas aportarían apenas 5,6% del valor agregado nacional en 2022. Esto debido, entre otras razones, a la limitada productividad que presenta este segmento empresarial, la falta de mano de obra especializada y la informalidad de sus contratos con clientes y proveedores³².

Propuesta:

- Acelerar la implementación de la Medida de Política 6.2 del Plan Nacional de Competitividad y Productividad: Homologación de proveedores mipymes en nuevos sectores. Para desarrollar una estrategia para el fortalecimiento de las mipymes, las cuales son proveedoras de los sectores minería, alimentos, metalmecánica, textil, confecciones, mediante la homologación de sus productos.
 - Se propone implementar mecanismos de certificación de productos manufactureros en alianza con el Instituto Nacional de Calidad (Inacal) y otros a nivel internacional.

32. Las mipyme en cifras 2022.

12. SISTEMA DE PENSIONES



1. Ratificar la importancia de una reforma previsional

Problema:

- El sistema previsional peruano está altamente fragmentado, muy lejos de lo que se espera de un sistema universal e integral, y 7 de cada 10 peruanos no tienen derecho a la seguridad social en pensiones.
- El esquema no contributivo funciona como un programa asistencial, lo que no garantiza su continuidad en el tiempo ni la asignación adecuada de los recursos destinados con dicho fin, al encontrarse supeditado a las decisiones políticas del momento.
- Además, una serie de subsistemas contributivos coexisten en paralelo, sin complementarse de ninguna forma y brindando cobertura solo a segmentos específicos de la población, con beneficios altamente disímiles.
- A ello hay que añadirle que en el Perú la pertenencia a un sistema previsional contributivo de pensiones está relacionada con el trabajo formal dependiente, hecho que se ve impactado de manera negativa por la presencia de factores característicos de nuestro mercado laboral
- Alta informalidad. El mercado laboral peruano se caracteriza por ser altamente informal. Cerca del 71,2%³³ de las personas que desempeñan un trabajo remunerado lo hace en la informalidad y, por lo tanto, no cuenta con una cobertura previsional activa.
- Transición laboral: trabajo dependiente – independiente, informal – formal. En el año 2022, los trabajadores independientes a nivel nacional ascendieron a 7,21 millones de personas que representan el 41,6% del total de ocupados, proporción similar a la observada hace 11 años.
- Además, está el envejecimiento poblacional. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (2021) indica que el mayor desafío a largo plazo de los sistemas previsionales a nivel mundial es proporcionar pensiones financiera y socialmente sostenibles en un contexto de envejecimiento progresivo. Con dicho fin, deben adaptar tanto la forma de construcción de la pensión (acumulación) como la de entrega de beneficios (desacumulación).
- En el Perú, el 9,0% de la población es adulta mayor de 65 años y, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), en 2070 será el 24,0%. Es decir, cada vez habrá un mayor número de personas en edad de jubilación frente a aquellos en edad activa. A este fenómeno se debe

33. INEI (2024). Perú: comportamiento de los indicadores del mercado laboral a nivel nacional y en 26 ciudades. Primer Trimestre 2024. Encuesta Permanente de Empleo Nacional (EPEN).

aunar que la esperanza de vida se está prolongando, por lo que los adultos mayores se podrían enfrentar a la posibilidad de que sus ahorros acumulados no les permitan financiar sus años de inactividad.

- Todo ello ha llevado a una baja cobertura efectiva que tienen los sistemas previsionales peruanos. Si bien se habla de 13,84 millones de afiliados, solo el 38,0% de ellos cotiza de manera regular, con lo cual las pensiones que el grupo de no cotizantes podrá alcanzar serán muy bajas o incluso nulas.
- Igualmente, las medidas que han permitido realizar retiros extraordinarios de los fondos de pensiones han llevado a que 2,4 millones de afiliados del Sistema Privado de Pensiones (SPP)³⁴ no cuenten con ahorros para la jubilación; y que aquellos que aún tienen un saldo a favor, vean el mismo reducido, así como la futura cuantía de sus pensiones.
- Otro factor es la ausencia de una garantía de pensión mínima transversal en todos los subsistemas, de manera que se genere un punto de partida sobre el cual acumular recursos previsionales y un piso de protección que garantice a la persona condiciones de vida mínimas en la vejez.
- Estos puntos, sumados a la variabilidad de las cotizaciones y el bajo nivel de ingresos, determinan que las pensiones mensuales alcanzadas por los afiliados a los subsistemas contributivos sean percibidas como bajas, rígidas y no suficientes para cubrir los crecientes costos de vida.
- En conclusión, existen puntos que evitan el desarrollo adecuado del sistema previsional peruano y amenazan su sostenibilidad si no se toman acciones. Por ello, es apremiante la necesidad de introducir una reforma en la que se garantice la cobertura de todos los ciudadanos peruanos y beneficios acordes a los esfuerzos de ahorro, con garantía de pensión mínima.

Propuesta³⁵:

- Reforma previsional que asegure una pensión adecuada a los trabajadores con acceso a una pensión mínima garantizada³⁶, bajo el cumplimiento de la condición de tener al menos 20 años de aporte. Para aquellos que no logren acumular dicho periodo de cotización, se les otorgará una pensión proporcional, correspondiente a su esfuerzo de ahorro y tomando en cuenta un mínimo de 10 años. El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) es el encargado de determinar la gradualidad del nivel de pensión garantizada, según las proyecciones de crecimiento del PBI y del impacto en el costo fiscal. No obstante, se sugiere que esta sea equivalente a la otorgada para la ONP.

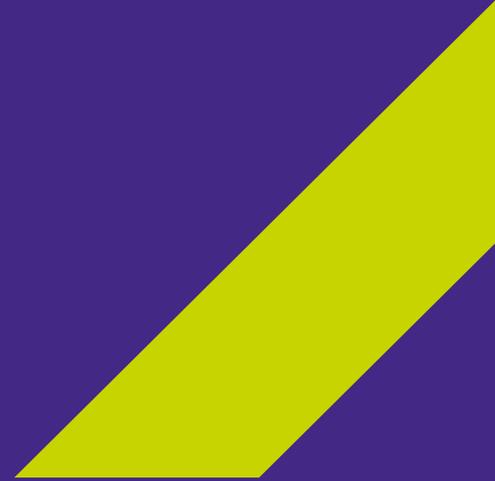
34. Oficio N°15580-2024-SBS, con estimaciones a diciembre 2023.

35. Propuesta alcanzada por la Asociación de AFP

36. Reconocida por la Constitución Política del Perú en sus artículos 10°, 11° y 12°, como derecho inherente a la persona y estimula el compromiso estatal de proteger y posibilitar la previsión de las personas en su vida futura, cuando se enfrenten a una etapa más débil o frente a contingencias que imposibiliten su subsistencia y desarrollo (vejez, invalidez o sobrevivencia).

- La reforma previsional también deberá incluir a los trabajadores informales e independientes, que hoy representan el 71,2% de la Población Económicamente Activa (PEA) ocupada. En tal sentido, con el objetivo de fomentar el ahorro, los afiliados recibirán en su Cuenta Individual de Capitalización (CIC), a lo largo de su vida laboral, la devolución del 1% del Impuesto General a las Ventas (IGV) pagado cada año. Así como, una contribución equiparada para informales e independientes, con las limitantes que considere el fisco para no afectar sus arcas.
- Para que el mercado previsional se ajuste al entorno laboral y social, producto de la revisión de la experiencia internacional, consideramos fundamental empoderar al ente regulador, como ocurre en México, con el fin de que este pueda facilitar el desarrollo de nuevos productos previsionales, nuevas modalidades de cobro, entre otros, acordes a un mercado laboral altamente informal y con baja cultura previsional como el nuestro.
- Una reforma de pensiones reduce el costo fiscal, contribuye a aumentar la cobertura y a generar mayor bienestar social. Al respecto, nuestra agremiada la Asociación de AFP ha realizado un estimado de costos para una reforma basada en CIC versus mantener las condiciones actuales de reparto, encontrando un ahorro estatal proyectado de 3,12% del PBI al 2100.

13. GESTIÓN PÚBLICA



1. Meritocracia en el Estado

Problema:

- La Autoridad Nacional del Servicio Civil (Servir) fue creada en 2013 para gestionar los recursos humanos del Estado e implementar la reforma del servicio civil, instaurando un perfil meritocrático para los funcionarios públicos.
- Hasta fines de 2023, solo 1.800 empleados públicos estaban adscritos a este régimen, lo que representa el 0,1% del total de trabajadores. Solo 15 entidades públicas culminaron su tránsito al Servir, de las más de 500 iniciaron su trámite, lo que indica que hay resistencia al cambio.
- En la actualidad, de 25 a 28% de los funcionarios públicos en gobiernos locales no cumplen o no logran acreditar los requisitos solicitados en los procesos de contratación.
- Eliminar el Servir implicaría eliminar la meritocracia como mecanismo idóneo de acceso a la función pública y detener la labor que se realizan para unificar los regímenes laborales dispares que hay en el Estado (como el CAS, que no necesariamente se rige por la meritocracia).

Propuesta:

- Evitar que el dictamen que deroga la Ley del Servicio Civil y el decreto legislativo que crea la Autoridad del Servicio Civil (Servir) se apruebe en el pleno. De momento, este dictamen ha sido aprobado por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social del Congreso.
- Fortalecer al Servir para incorporar a más empleados públicos a este régimen laboral y contar con excelentes profesionales que puedan ejecutar calidad de gasto y atender al público de la mejor manera.

2. Ejecución del gasto público

Problema:

- El presupuesto aumenta año tras año, pero no así sus niveles de ejecución. Esto implica que cada año se cierra con miles de millones de recursos sin utilizar. Es decir, obras y servicios que servirían para cerrar las brechas sociales, especialmente en los departamentos más pobres, no ven la luz.
- Los gobiernos subnacionales, que acumulan la mayoría del presupuesto y que reciben cuantiosas transferencias (canon), son los que más incurren en este problema.

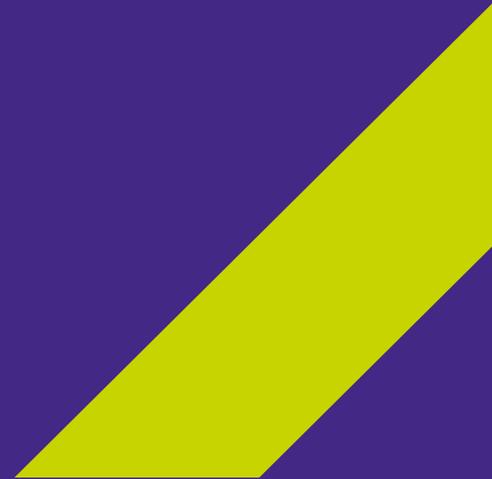
- En 2023, el presupuesto no utilizado por el Gobierno fue igual a 25.557 millones de soles, y a 15.473 millones de soles si solo se toma en cuenta la inversión pública.
- Con los 25.557 millones de soles se podría construir 5.000 postas médicas, 162 hospitales de categoría 2, pavimentar todas las carreteras nacionales faltantes, cubrir un 62% de la brecha de saneamiento a 2026 y un 17% de la brecha educativa.
- En 2023, los gobiernos regionales y municipalidades no ejecutaron 6.067 millones de soles del presupuesto de inversión pública financiado por canon y regalías. En los últimos diez años, el monto supera los 40.000 millones de soles.

Propuesta³⁷:

- Reformar la descentralización del presupuesto. Los gobiernos subnacionales no están demostrando manejar presupuestos tan elevados, por lo que se debe ajustar la distribución del presupuesto.
 - Un manejo más coherente del presupuesto, priorizando la ejecución de obras en manos de los actores que demuestran una alta eficiencia.
- Generar mecanismos que permitan a autoridades de ámbito nacional encargarse de proyectos prioritarios que no estén avanzando bajo gobiernos regionales o municipalidades, más allá de la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN).
 - Avances en el cierre de brechas sociales, lo que a su vez mejorará la percepción de la ciudadanía respecto a la capacidad de las autoridades.
- Mayor impulso a otros mecanismos de inversión (APP, Oxl, etc.).
 - Menos recursos no utilizados.

37. Propuesta alcanzada por la Sociedad de Comercio Exterior del Perú (COMEXPERÚ)

**14. REFORMA
POLÍTICA**



1. Idoneidad de los candidatos electorales

Problema³⁸:

- Las organizaciones políticas deben representar la voluntad de los ciudadanos y canalizar la opinión pública. Sin embargo, adolecen de falta de legitimidad, dada la elevada desconfianza de la población hacia los partidos políticos.
- La debilidad de las organizaciones políticas ha traído como consecuencia la aparición de figuras independientes que, si bien renuevan la escena política, la cargan de improvisación, falta de experiencia y la hacen especialmente vulnerable a la proliferación de intereses particularistas.
- Estamos próximos a una contienda electoral y dada nuestra nefasta experiencia reciente, es imprescindible contar con criterios de elegibilidad rigurosos para la inscripción de candidatos.

Propuesta:

- Ampliar la reforma política iniciada por el congreso, que incluye la reforma constitucional que restituye la bicameralidad del Poder Legislativo, que estará conformado dos cámaras legislativas: diputados y senadores.
- Requerir a los candidatos la divulgación completa de su patrimonio, ingresos y posibles conflictos de interés, e implementar auditorías independientes para verificar la veracidad de la información, incluyendo la de antecedentes penales.
- Contar con criterios de elegibilidad rigurosos para la inscripción de candidatos, incorporando requerimientos de educación y experiencia.
- Prohibir las candidaturas de personas con antecedentes penales por delitos graves, especialmente aquellos relacionados con corrupción, tráfico de drogas, lavado de dinero y otros delitos que afectan la integridad pública, tal como lo plantea el PL 4240/2022-CR y otros, pendiente de aprobación en el Pleno.
- Exigir al candidato aprobar evaluaciones técnicas de integridad, ética y moralidad.
- Implementar estrictos códigos de conducta y mecanismos de sanción para los candidatos que infrinjan las normas éticas.
- Revisar la norma electoral en cuanto a limitar la cantidad de partidos en contienda³⁹.
- Fortalecer al Jurado Nacional de Elecciones como órgano rector y fiscalizador del cumplimiento de todos los requisitos.

38. Políticas para Fortalecer el Proceso de Descentralización. <https://www.confiep.org.pe/wp-content/uploads/2023/10/Políticas-para-fortalecer-el-proceso-de-descentralización.pdf>

39. Reconstruir la confianza. <https://www.confiep.org.pe/noticias/articulos-de-opinion/reconstruir-la-confianza/>

2. Monitoreo de fondos

Problema⁴⁰:

- Escasos mecanismos de fiscalización sobre el uso de los recursos por parte de los partidos políticos abren paso a que sean las actividades ilegales, como el narcotráfico y la minería ilegal, quienes financien las campañas electorales.
- El financiamiento ilegal responde a favores que deberán ser pagados cuando los candidatos consigan el curul o el sillón presidencial.

Propuesta:

- Permitir al Jurado Nacional de Elecciones que ejerza control sobre el financiamiento ilegal de las campañas políticas.
- Implementar medidas de control, como el uso de firmas de auditoría independientes que verifiquen las fuentes y usos de los recursos de campaña y que estos informes sean transparentes.
- Crear plataformas digitales donde la información de financiamiento de campañas sea accesible al público en tiempo real.
- Aplicar sanciones severas para aquellos involucrados en financiamiento ilegal, incluyendo multas significativas, penas de prisión y la descalificación automática de candidatos y partidos involucrados en prácticas de financiamiento ilegal.

3. Financiamiento privado

Problema:

- Existen limitaciones al financiamiento formal de partidos políticos.
- El financiamiento privado sin una regulación adecuada podría generar que se incorporen recursos provenientes de actividades ilegales.

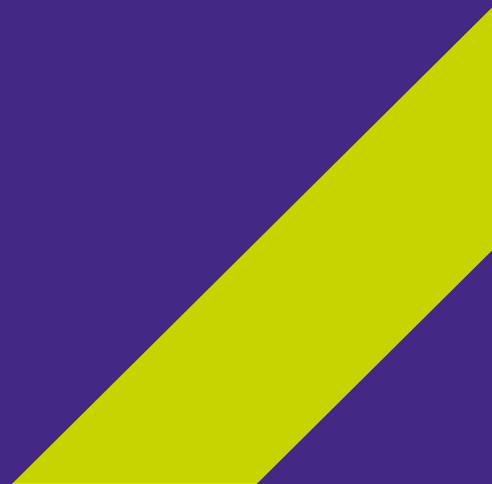
Propuesta:

- Regular el financiamiento privado de partidos políticos.
- Bancarizar los aportes privados a partidos políticos y prohibir el aporte de fuentes anónimas⁴¹.

40. La Caja de Pandora (electoral). <https://www.confiep.org.pe/noticias/articulos-de-opinion/la-caja-de-pandora-electoral/>

41. Propuestas elaboradas por la Comisión de Alto Nivel para la Reforma Política (CANRP)

15. PETROPERÚ



1. Financiamiento a Petroperú

Problema:

- En mayo, la agencia Fitch Ratings rebajó nuevamente la calificación crediticia de Petroperú (de B+ a CCC+). Señaló que esta empresa enfrenta una grave crisis de liquidez que le impediría cubrir su deuda⁴².
- Existe el riesgo de desabastecimiento de combustible en el país, como consecuencia de la frágil situación financiera.
- Es una entidad que constantemente requiere fondos del Estado. Su costo asciende a 5.995 millones de dólares⁴³.

Propuesta:

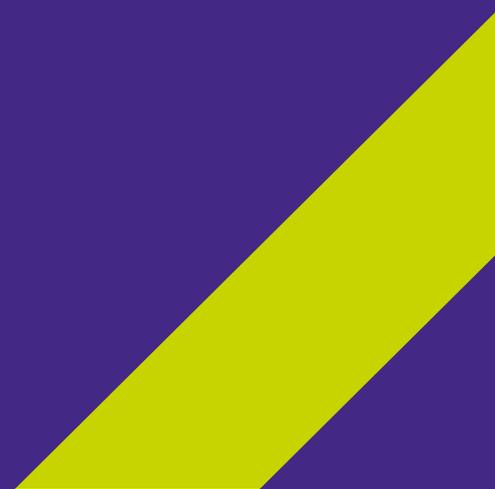
- Evaluar fuentes de financiamiento externas del sector privado y/o la posibilidad de ceder la administración de Petroperú a una empresa privada.

42. Fitch rebajó nuevamente la calificación crediticia de Petroperú: pasó de B+ a CCC+. <https://forbes.pe/economia-y-finanzas/2024-05-22/fitch-rebajo-nuevamente-la-calificacion-crediticia-de-petroperu-paso-de-b-a-ccc>

43. Costo de la nueva refinería de Talara asciende a US\$5.995 millones, incluyendo intereses. <https://elcomercio.pe/economia/peru/petroperu-costo-de-la-nueva-refineria-de-talara-suba-a-us5995-millones-noticia/>

16.

TELECOMUNICACIONES



1. Libertad de empresa y la leal competencia

Problema:

- El pleno del Congreso votó a favor del Proyecto de Ley 2844-2022/CR, que obliga a las operadoras del servicio de cable a incluir canales de señal abierta, si estos lo solicitan.
 - Esta norma permitiría a cualquier empresa de radiodifusión local exigir a las empresas de televisión de paga que incorporen su señal en la programación, sin tener en cuenta los intereses de los consumidores suscritos a otros contenidos que eligen ver.
- La propuesta es técnicamente inviable, pues la capacidad de las plataformas de televisión de paga es limitada. Para cumplir con esta obligación, estas tendrían que eliminar contenidos que son de interés para los usuarios.
- Esta iniciativa elimina la decisión de la televisora por cable de incluir o no estos canales locales en su parrilla.
- La propuesta legislativa vulnera los principios básicos de nuestra Constitución, pues impide que los agentes privados puedan organizar sus iniciativas empresariales en plena libertad, sin intervención del Estado.
- Con esta iniciativa, se obliga a los usuarios a pagar por señal abierta de televisión, cuando esta es gratuita.

Propuesta⁴⁴:

- Evitar la aprobación de este dictamen en segunda votación, el cual no ha sido aprobado en la Comisión de Transportes.

2. Acceso a información de datos personales y metadata de parte del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (Osiptel)

Problema:

- El Proyecto de Ley 7752-2023-PE (delegación de facultades legislativas) plantea permitir al Osiptel el acceso irrestricto, permanente y en línea a todos los sistemas de operación de red, sistemas comerciales, bases de datos y plataformas de las operadoras de telecomunicaciones y a la información de datos personales de los clientes, sin ninguna limitación, bajo los criterios que el propio Osiptel defina.

Propuesta⁴⁵:

- No otorgar las facultades legislativas, pues la propuesta pone en grave riesgo los datos personales y secreto de las telecomunicaciones de todos los peruanos, que están protegidos por derechos constitucionales. Involucra un riesgo para la seguridad nacional.

44. Propuesta alcanzada por la Sociedad Nacional de Radio y Televisión (SNRTV)

45. Propuesta alcanzada por la Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional (AFIN)

3. Prohibición de comunicaciones ilegales en establecimientos penitenciarios

Problema:

- El Proyecto de Ley 7752-2023-PE (delegación de facultades legislativas) plantea regular las obligaciones y sanciones de los concesionarios de servicios públicos de telecomunicaciones e internet en el contexto de la prohibición de comunicaciones ilegales desde el interior de establecimientos penitenciarios y centros juveniles de diagnóstico y rehabilitación.
- Esta facultad parte de un error conceptual muy grave y delicado. El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Minjus) es el responsable, a través del Instituto Nacional Penitenciario del Perú (INPE), del ingreso en los establecimientos penitenciarios y si hay comunicaciones a través de teléfonos móviles o dispositivos de transmisión de internet es por fallas en el control de ese ingreso.

Propuesta⁴⁶:

- No otorgar las facultades legislativas. Se está apreciando una sobrerregulación en contra de las empresas privadas que brindan telecomunicaciones, con temas relacionados con la seguridad ciudadana, que no es su objetivo.
- Necesitamos conocer con exactitud cuál es la situación de la concesión otorgada para el bloqueo de comunicaciones móviles en centros penitenciarios y el cumplimiento de sus niveles de servicio.

4. Localización, geolocalización y rastreo de equipo de comunicaciones

Problema:

- El Proyecto de Ley 7752-2023-PE (delegación de facultades legislativas) plantea modificar el Decreto Legislativo 1182, lo que permitiría que el Sistema de Nacional en el ámbito de la seguridad y defensa nacional pueda acceder también a la localización, geolocalización o rastreo de equipos de comunicaciones.
- Es inconstitucional. Se vulnera el derecho al secreto y a la inviolabilidad de nuestras comunicaciones.

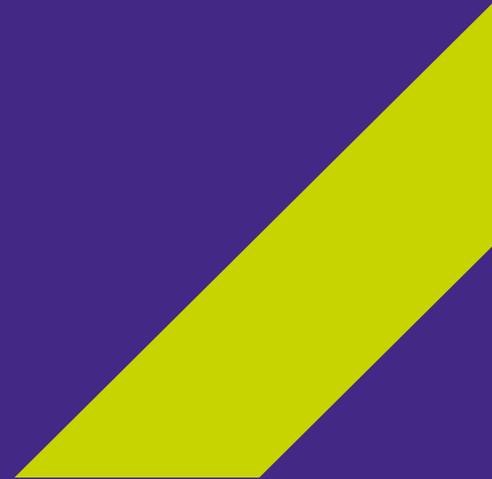
Propuesta⁴⁷:

- En principio, no se debe otorgar las facultades legislativas, sino en todo caso ser discutido y debatido técnicamente en el foro del Congreso.
- Implementar un sistema de checks and balances, entendido como el proceso a través del cual cada uno de los diferentes poderes del Estado previenen o contienen intromisiones o extralimitaciones de los demás.

46. Propuesta alcanzada por la Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional (AFIN)

47. Propuesta alcanzada por la Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional (AFIN)

17 ● TURISMO



1. Concesión del Centro de Convenciones de Lima (CCL) para impulsar el turismo de reuniones

Problema:

- Frente a la lenta recuperación del turismo receptivo, que en 2023 alcanzó solo el 57,7% del nivel prepandemia, el turismo de reuniones es una oportunidad para generar empleo y divisas. Además, para mejorar los ingresos en toda la cadena turística.
- La duración media de los congresos internacionales se mantuvo constante de 3,5 a 3,8 días de 2013 a 2022.
- El Centro de Convenciones de Lima (CCL) fue terminado de construirse en 2015, pero aún no cuenta con un concesionario que lo opere y promueva el desarrollo de eventos nacionales e internacionales en este recinto con capacidad para más de 10.000 personas.
- El turista de reuniones gasta 50% más que el turista vacacional. El gasto diario promedio de un delegado de reuniones extranjero asciende a 1.139, según el Estudio de Impacto Económico del Turismo de Reuniones en el Perú (2020).
- La cuota de mercado de los centros de conferencias asciende a 13% en América Latina, inferior al promedio mundial (20%), debido a la falta de lugares adecuados, según Jones Lang LaSalle IP.
- De 913 eventos asociativos internacionales, el Perú obtuvo una participación del 11,4% (104 eventos), lo que evidencia un potencial de mercado por captar, según el Mincetur.

Propuesta⁴⁸:

- Seguimiento del concurso para la operación y mantenimiento del Centro de Convenciones de Lima (CCL), a cargo de Proinversión.
- Un tema relacionado es que de marzo a setiembre de 2027 el CCL sería la base de operaciones de los Juegos Panamericanos 2027, lo que genera graves problemas al limitar el desarrollo de otros eventos en este recinto. A la fecha, ya hay dos eventos de 2.000 participantes extranjeros que corren el riesgo de no realizarse en el Perú, según el Mincetur. Se propone el desarrollo de una nueva sede para la base de operaciones del evento deportivo.
- El 30% de los turistas de reuniones realizan pre- y post tours. Además, el 40% de los viajeros de reuniones regresan al destino por turismo.
- Se aceleraría la recuperación del ingreso de divisas por turismo receptivo. A 2023, falta recuperar 1.178 millones de dólares por este concepto.

48. Propuesta alcanzada por la Sociedad de Comercio Exterior del Perú (COMEXPERÚ)



**CRÉDITOS
FOTOGRAFICOS
DEL DOCUMENTO:**
Fotos: Unsplash y ANDINA





**REACTIVACIÓN
ECONÓMICA,
LUCHA CONTRA
LA INSEGURIDAD
Y CIERRE DE
BRECHAS**

Documento de trabajo

2024



**DESCARGA EL
DOCUMENTO
DE TRABAJO
Y CONOCE LAS
PROPUESTAS**